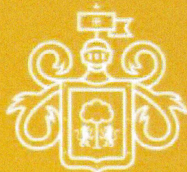




Programa Sectorial de
Derechos Culturales
de Guadalajara

2 0 2 4 - 2 0 2 7



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida

PROGRAMA SECTORIAL DE DERECHOS CULTURALES DE GUADALAJARA 2024-2027

Director de Cultura

Carlos Alberto González Martínez

Equipo técnico

**Luisa Beatriz Velásquez Santiago
Cynthia Castellanos
Gerardo Giovanni Hernández Camargo
Kenia Elizabeth Fuentes Garcia**

Asesor metodológico

José Luis Mariscal Orozco







Índice

Mensaje de la Presidenta Municipal	1
Mensaje del Director de Cultura de Guadalajara	3
1. Introducción	5
2. Marco normativo	7
3. ¿Dónde nos encontramos? Contexto y diagnóstico actual de los derechos culturales en Guadalajara	10
Principales problemáticas y propuestas de atención	17
4. ¿Hacia dónde queremos llegar? Definición de la visión y objetivos del Programa	18
5. ¿Qué haremos para atender las necesidades del sector? Definición de estructura institucional, líneas de acción, programas y acciones para el desarrollo del Programa	21
1. LA CULTURA ES UN DERECHO. Derechos culturales y gobernanza cultural participativa	23
2. CULTURA EN RED. Derecho al acceso a la lectura, la información, el conocimiento y divulgación de la cultura	25
3. CULTURA EN LA CALLE. Derecho a la ciudad y el espacio público como escenario de la vida cultural	30
4. CULTURA BARRIAL. Derecho a la autogestión y a la participación en la vida cultural comunitaria	32
5. CULTURA RAIZ. Derecho a la memoria, el patrimonio y la identidad cultural local	34
6. CULTURA CREA. Derecho a la imaginación, la creación, la creatividad y la dignificación del talento local.	37
7. CULTURA PARA TODXS. Derecho al acceso y a la diversidad cultural	40
6. Mecanismos de seguimiento y evaluación del Programa	50
Glosario	52
Anexo. Informe de gestión 2025	54



Mensaje de la Presidenta Municipal

El **Programa Sectorial de Derechos Culturales de Guadalajara** es una expresión concreta del compromiso de esta administración con la construcción de una ciudad más justa, democrática y cercana a su gente. Con su puesta en marcha, avanzamos en la consolidación de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, **situando la cultura en el centro de la vida pública** como una herramienta de transformación social y de fortalecimiento de la ciudadanía, pero sobre todo como un derecho humano.

Este Programa representa una política pública de nueva generación que articula, de manera transversal, los **tres grandes ejes que definen nuestra forma de gobernar: corresponsabilidad y participación ciudadana; proximidad y cercanía; y visión metropolitana con proyección internacional.**

En primer lugar, este Programa **impulsa la corresponsabilidad y la participación ciudadana como pilares para el ejercicio pleno de los derechos culturales.** La cultura no puede entenderse como un ámbito exclusivo del gobierno, sino como un espacio compartido entre instituciones, ciudadanía, comunidades, artistas y agentes culturales. A través de mecanismos participativos, promovemos la co-creación de políticas culturales que reconozcan las voces, experiencias y saberes diversos de las y los habitantes de Guadalajara, fortaleciendo la gobernanza democrática y la apropiación colectiva del espacio público.

En segundo lugar, el Programa **refuerza nuestro principio de proximidad y cercanía,** reconociendo los barrios y comunidades como escenarios de la vida cultural. La cultura se entiende aquí como un bien común que construye vínculos, fomenta el cuidado mutuo y contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas garantizando que todas las personas tengan acceso a la vida cultural, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la identidad y el orgullo de ser parte de una ciudad que cuida y se deja cuidar.

Finalmente, el Programa **se inscribe en una visión metropolitana e internacional.** Parte de las realidades culturales del territorio, pero dialoga con las agendas globales en materia de derechos humanos y desarrollo sostenible. En este sentido, Guadalajara reafirma su compromiso con los marcos internacionales de los derechos culturales, tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Observación No. 21 del Comité de Derechos Culturales de la ONU, la Declaración de Friburgo, y la



reciente Declaración de Barcelona por los Derechos Culturales (2025), que nos recuerda que “toda defensa de los derechos humanos y del planeta tiene una dimensión cultural”.

El Programa Sectorial de Derechos Culturales nace de un diagnóstico profundo del ecosistema cultural de Guadalajara, elaborado desde una lectura crítica del territorio que va más allá de la infraestructura o los inventarios. Este proceso nos permitió comprender las relaciones, desigualdades, exclusiones y potencias que caracterizan la vida cultural del municipio. A partir de esta mirada, el Programa se convierte en una hoja de ruta para fortalecer el ejercicio del derecho a la cultura como parte del derecho a la ciudad, y con ello, los derechos al espacio público, a la paz y a la vida digna.

Este instrumento no sólo articula las políticas culturales locales, sino que activa una red de cooperación con otras áreas del gobierno municipal, con los municipios vecinos y con organismos internacionales, potenciando el alcance y la sostenibilidad de las acciones culturales.

Con la puesta en marcha de este Programa, reafirmamos que la cultura es una herramienta de transformación y de cuidado colectivo. Es la vía para construir una Guadalajara más participativa, más humana y más abierta al mundo. Una ciudad que reconoce la creatividad, la diversidad y la memoria de su gente como los pilares de su desarrollo y de su futuro compartido.

Verónica Delgadillo García
Presidenta Municipal de Guadalajara



Mensaje del Director de Cultura de Guadalajara

En Guadalajara entendemos que la cultura no es un adorno de la vida pública, sino su **corazón y fundamento**. La cultura da forma a lo que somos, a la manera en que nos relacionamos, a cómo imaginamos nuestro futuro y a cómo cuidamos lo que compartimos. Por ello, el **Programa Sectorial de Derechos Culturales** se construye como una hoja de ruta colectiva para fortalecer la **democracia cultural** en nuestra ciudad y garantizar que todas las personas, sin excepción, puedan **crear, participar y disfrutar de la vida cultural** como un derecho humano inalienable.

Este programa nace del reconocimiento de que **la cultura es corresponsabilidad de todas y todos**: de las instituciones que deben generar las condiciones para su desarrollo, de los creadores y agentes culturales que la mantienen viva, y de la ciudadanía que, en su diversidad, la enriquece cotidianamente. Asumir esta corresponsabilidad significa entender que la cultura no pertenece a un solo sector ni a una autoridad, sino que se construye en diálogo, en comunidad y en libertad, desde los barrios, las escuelas, las plazas y los espacios de encuentro donde se teje el sentido de lo común.

Colocar la cultura en el centro de la agenda pública implica también **reconocer el valor del cuidado**. Una ciudad que cuida es una ciudad que escucha, que abre sus puertas, que protege la diversidad y que reconoce en cada persona una voz que merece ser escuchada. Cuidar la cultura es cuidar a quienes la hacen posible: los artistas, los gestores, las comunidades, los trabajadores culturales y las nuevas generaciones que imaginan otros mundos posibles. Este cuidado se expresa en políticas que garantizan el acceso equitativo a los bienes y servicios culturales, la dignidad laboral de los creadores, la visibilidad de las expresiones diversas y la movilidad de las ideas y las personas que sostienen el tejido cultural de Guadalajara.

El **Programa Sectorial de Derechos Culturales** se concibe como un andamiaje institucional que **nos permite construir, de manera progresiva, una ciudad más justa, abierta y solidaria**. Su finalidad es fortalecer el **ecosistema cultural** a partir de principios de **inclusión, equidad, sostenibilidad y justicia cultural**, reconociendo que la participación en la vida cultural es un ejercicio de ciudadanía activa. La cultura es el territorio donde se aprende a convivir con la diferencia, donde se generan vínculos de confianza y donde se construyen imaginarios comunes que nos permiten **sentirnos parte de una ciudad que cuida y que nos cuida**.

Este documento no es solo una planeación administrativa: es una **declaración de principios y compromisos**. Es el reflejo de un proceso que busca articular



voluntades, abrir espacios de colaboración y sembrar las bases para que Guadalajara sea una ciudad donde **todas las personas puedan ejercer sus derechos culturales en libertad, con dignidad y con sentido de pertenencia.**

Invito a todas y todos (instituciones, colectivos, artistas, gestores, vecinas y vecinos) a asumir este programa como un **instrumento de corresponsabilidad** y un llamado al cuidado común. Porque solo mediante la participación compartida podremos consolidar una ciudad donde la cultura no sea un privilegio, sino un bien común que fortalece la vida, la esperanza y la convivencia democrática.

Carlos Alberto González Martínez
Dirección de Cultura de Guadalajara



1. Introducción

Guadalajara es una ciudad con una gran diversidad de prácticas culturales, memorias barriales, redes comunitarias e identidades culturales que enriquecen y contrastan con el imaginario de una sola identidad tapatía.

Por ello, hablar del derecho a la cultura en la actualidad no puede reducirse a ofrecer programación o infraestructura cultural basada principalmente en la dualidad de arte y el patrimonio, rasgos característicos de la política cultural del siglo XX. Reconocer la cultura como derecho humano implica ir más allá de la provisión estatal de bienes y servicios culturales: requiere generar condiciones estructurales y territoriales que permitan a las personas ejercer su derecho a la cultura a partir de sus propias necesidades, prácticas, intereses y realidades. Esto implica por lo tanto, la necesidad de generar una política cultural a nivel local que permita sentar las bases para el desarrollo de una acción cultural basada en derechos humanos y sostenibilidad, razón por la cual uno de los proyectos estratégicos de la Dirección de Cultura de Guadalajara es el despliegue de la Estrategia de Derechos Culturales, que generará varios productos clave para la garantía de los derechos culturales a partir de la generación de cambios estructurales en el andamiaje gubernamental, como lo es la creación de un reglamento municipal de derechos culturales, la armonización normativa de diversos reglamentos, una Carta de Derechos Culturales y el presente Programa Sectorial de Derechos Culturales (en adelante el Programa), primero en nuestra ciudad y pionero en su tipo en nuestro país.

Este Programa se ha concebido como un instrumento de planeación para orientar la corresponsabilidad de los esfuerzos para la garantía de los derechos culturales en la ciudad. Esto, dando cumplimiento a lo plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, visión 2042 (PMDG) en el que el Gobierno de Guadalajara sostiene que:

El derecho a la cultura implica no solo el acceso equitativo a bienes y servicios culturales, sino también el reconocimiento de todas las personas y comunidades como sujetas activas en la creación, transmisión, participación y toma de decisiones en la vida cultural de la ciudad. Desde esta visión, el municipio impulsa políticas públicas orientadas a garantizar condiciones para el ejercicio pleno de los derechos culturales, reconociendo la diversidad de expresiones, saberes, memorias, lenguajes y formas de organización que conforman el tejido cultural de Guadalajara. (p. 86)



En este sentido, este Programa ha sido construido a partir de un enfoque ecosistémico superando la visión institucional y sectorial, por lo cual plantea siete medidas de gobierno para dar respuesta no solo a las necesidades del sector, sino al ejercicio universal al derecho a la cultura, articulado en una secuencia lógica que facilita su implementación y maximiza su impacto.

Iniciamos con los fundamentos institucionales y de inteligencia (CULTURA ES UN DERECHO y CULTURA EN RED), que establecen el marco legal, la gobernanza participativa y la base de conocimiento para una toma de decisiones informada.

Este cimiento sólido nos permite abordar luego el espacio público y el territorio (CULTURA EN LA CALLE y CULTURAS BARRIALES), descentralizando la acción cultural y fortaleciendo los nodos de proximidad para garantizar la vida cultural en cada rincón de la ciudad.

Posteriormente, nos enfocamos en los contenidos y agentes culturales que articulan nuestro patrimonio y vida cultural (CULTURAS RAÍCES y CULTURA CREA), protegiendo la memoria, celebrando identidades diversas y dignificando la labor de los creadores locales.

Finalmente, el Programa culmina con la medida CULTURA PARA TODXS, que actúa como garante de la justicia cultural al asegurar que toda la riqueza generada en los ejes anteriores sea plenamente accesible e inclusiva para todas las personas, eliminando barreras y promoviendo la diversidad. Este ordenamiento refleja un compromiso integral que va desde la estructura gubernamental hasta la experiencia individual de cada tapatío y tapatía, construyendo una política cultural robusta, equitativa y sostenible.



2. Marco normativo

El Programa Sectorial de Derechos Culturales se fundamenta en un sólido marco normativo de carácter internacional, nacional, estatal y municipal que reconoce a la cultura como un derecho humano.

A nivel internacional, se sustenta en instrumentos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) que en su artículo 27 reconoce el derecho de toda persona a participar libremente en la vida cultural de la comunidad, gozar de las artes y beneficiarse del progreso científico. El artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), reconoce el derecho de toda persona a participar en la vida cultural, gozar de los beneficios del progreso científico y proteger los intereses morales y materiales de sus producciones. La Declaración de Friburgo (2007) establece un marco de referencia sobre identidad cultural, acceso, participación cultural y política, cooperación, a la libertad de expresión y diversidad cultural. La Convención de la UNESCO sobre la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005), amplía el enfoque hacia la identidad cultural, la diversidad y la cooperación internacional. Asimismo, incorpora los principios de la Declaración de Barcelona por los Derechos Culturales (2025) y Cultura 21 PLUS (2025), que reconocen a la cultura como derecho y como cuarto pilar del desarrollo sostenible.

A nivel nacional, se articula con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 1 y 4 que establecen el principio de igualdad y no discriminación en el goce de los derechos y reconoce el derecho de toda persona al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios culturales que presta el Estado. Así mismo, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales (2017), que establece obligaciones claras para las autoridades en la promoción, acceso y ejercicio de los derechos culturales, particularizando en derechos como la identidad cultural, la participación, la memoria, la libertad creativa, la formación y el acceso.

En el nivel estatal, encuentra sustento en la Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 4 establece el derecho a participar en la vida cultural, preservar y desarrollar su identidad; a acceder y participar en cualquier manifestación cultural; a elegir pertenecer o no a comunidades culturales, al acceso a los bienes y servicios que presta el Estado y a conocer, preservar, fomentar y desarrollar el patrimonio cultural. Mientras la Ley de Fomento a la Cultura, establece el derecho al acceso cultural a partir de la promoción, fomento, difusión y conservación de la cultura jalisciense en su artículo 2.



Finalmente, en el nivel municipal, el Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara asigna responsabilidades específicas a distintas áreas y direcciones, configurando un marco integral que permite impulsar, coordinar y sostener la vida cultural de la ciudad desde una perspectiva de derechos, transversalidad y corresponsabilidad:

- El artículo 234 refiere a la Superintendencia del Centro Histórico la responsabilidad de incentivar actividades culturales en el polígono de su competencia. El 235 menciona que la Dirección de Orden y Gobernanza coadyuva en la promoción cultural en el centro histórico, desarrolla eventos tradicionales, en las actividades artísticas y culturales; propone proyectos, programas y mecanismos, que impulsen y fomenten el desarrollo de las actividades culturales y artísticas; además de la promoción del uso de bienes públicos y fincas de valor patrimonial a cargo de creadores y productores locales, para el impulso de las artes y la cultura, dentro de su ámbito de competencia territorial y en coordinación con las dependencias competentes.
- El artículo 238, enfocado a la Dirección de Cultura, asigna la competencia de coordinar y fomentar la vida cultural y artística, promover el intercambio cultural nacional e internacional, impulsar el talento local y la creación de centros culturales independientes, fomentar la participación comunitaria y el apoyo a organizaciones culturales, asumiendo actividades de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural, además de la organización de conciertos, concursos y actividades recreativas que fortalezcan la identidad y el sentido de comunidad. También facilita la vinculación con universidades, bibliotecas y museos, y mantiene un registro de expresiones culturales urbanas.
- El 242 correspondiente a la Dirección de Colmenas y Centros de Cuidado Comunitario, establece la promoción del arte, la cultura y el deporte. El artículo 245 faculta a la Dirección de Emprendimiento y Promoción Económica, actuar como facilitador del desarrollo social, cultural, económico y político de la ciudad, promoviendo a las y los emprendedores sociales, invirtiendo en acciones transformadoras del entorno social y productivo, a cargo de las ciudadanas y los ciudadanos, organismos de sociedad civil, micro, pequeñas y medianas empresas, y organismos representativos.
- El 246 confiere a la Dirección de Padrón y Licencias, sugerir reformas regulatorias que hagan viable la activación de la apertura de negocios (incluidos los de índole cultural o artística), así como implementar programas de regularización, para aquellas actividades que no cuenten con licencias de giro y se encuentren en funciones.



- Por último, el artículo 263, sobre la Dirección de Ordenamiento del Territorio, menciona que debe promover en coordinación con las autoridades competentes y la ciudadanía, la conservación de los bienes históricos, arqueológicos y artísticos que se ubiquen dentro del municipio, así mismo, tiene la facultad de proponer la ejecución de obras que realcen el aspecto artístico de los edificios y monumentos arquitectónicos que se ubican dentro del Polígono de Intervención Urbana Especial del Centro Histórico.



3. ¿Dónde nos encontramos? Contexto y diagnóstico actual de los derechos culturales en Guadalajara

El diagnóstico del ecosistema cultural del municipio de Guadalajara se fundamentó en un marco teórico que articula la perspectiva ecosistémica de la cultura, el enfoque de derechos culturales y la noción de sostenibilidad común. Estos tres ejes conceptuales permitieron comprender la cultura no como un conjunto aislado de actividades o sectores, sino como un entramado complejo de agentes, prácticas, relaciones, recursos, territorios y significados, donde la vida cultural se produce en interacción constante entre dimensiones estructurales, sociales y simbólicas. Desde esta perspectiva, el derecho a la cultura se entiende como una capacidad que debe garantizarse mediante condiciones institucionales, territoriales y comunitarias, mientras que la sostenibilidad común introduce la idea de que la cultura requiere cuidados, corresponsabilidad y equidad en la distribución de oportunidades.

Metodológicamente, el diagnóstico adoptó un diseño mixto (cuantitativo–cualitativo) que combinó tres estrategias de levantamiento: la territorial, la sectorial y la institucional. Cada estrategia generó datos complementarios: desde cartografías sociales y laboratorios de imaginación política y social, hasta cuestionarios a agentes culturales, diagnósticos participativos y análisis de normativa municipal. Esta combinación permitió no solo sistematizar información empírica previamente inexistente (como mapeos de iniciativas, prácticas y agentes culturales) sino también activar procesos de reflexión colectiva, participación ciudadana y co-producción de conocimiento. La estrategia analítica se orientó a identificar relaciones entre categorías (políticas y gobernanza; entorno; agencia) y dimensiones transversales (sostenibilidad, flujos culturales, condiciones para la participación), lo cual hizo posible interpretar el ecosistema cultural en su complejidad.

Los hallazgos derivados de este proceso se organizan en tres núcleos problemáticos, cuyo propósito es sintetizar de forma estructural los factores que limitan el ejercicio de los derechos culturales en Guadalajara. A continuación su exposición.

Núcleo problemático 1: Fragmentación institucional y debilidad de la gobernanza cultural

La gobernanza cultural del municipio presenta un déficit estructural que limita la capacidad institucional para garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales, debido a marcos normativos desactualizados, mecanismos débiles de participación,



escasa articulación interinstitucional y una profunda carencia de información estratégica sobre el ecosistema cultural. Esta condición no solo restringe la planeación y la toma de decisiones, sino que también obstaculiza la coordinación entre sectores, la continuidad de las políticas y la consolidación de una institucionalidad cultural moderna y basada en derechos.

Este problema se manifiesta en varios planos. Por un lado, los diagnósticos sectoriales muestran que no existe un sistema estable y continuo de información cultural, lo que impide contar con datos confiables sobre equipamientos, agentes, prácticas y dinámicas territoriales. La falta de mapeos previos y la dependencia de registros parciales genera una brecha crítica: ni las instituciones ni la ciudadanía disponen de información que permita diseñar políticas, evaluar impactos o garantizar transparencia. A ello se suma la desarticulación entre dependencias internas del gobierno, evidenciada por los propios agentes culturales, quienes reportan baja coordinación, procesos administrativos complejos y ausencia de canales institucionalizados para la gestión de proyectos culturales. Estas condiciones hacen que la política cultural funcione bajo lógicas reactivas, más asociadas a la programación de eventos que a la planificación estratégica.

Por otro lado, en el plano participativo, el diagnóstico muestra que las formas actuales de participación cultural son fragmentadas, poco sistematizadas y con escasa incidencia real. El laboratorio de imaginación política identificó una crisis de confianza hacia el aparato institucional, asociada a experiencias previas de consultas poco vinculantes y a la percepción de que la participación “no sirve de mucho”, lo que desalienta la colaboración entre ciudadanía e instituciones. Asimismo, se documentó que muchos dispositivos participativos (consejos, mesas, comités, programas comunitarios) operan con irregularidad, sin mecanismos de seguimiento, evaluación y retroalimentación, lo cual reduce su legitimidad y capacidad para generar corresponsabilidad. Esta situación se complejiza por la inexistencia de un registro sistemático de agentes culturales y de instancias comunitarias, lo que invisibiliza iniciativas locales y reproduce desigualdades en la distribución de apoyos y recursos.

Por su parte la dimensión normativa constituye un obstáculo estructural. La revisión realizada en las mesas del laboratorio señaló que varios reglamentos municipales están desactualizados o no contemplan principios de derechos culturales, lo que genera contradicciones con la práctica cultural actual, dificultades para el uso del espacio público y limitaciones para el desarrollo de proyectos comunitarios. Esta falta de alineación normativa impide la construcción de una institucionalidad coherente y adaptada al contexto contemporáneo del municipio.



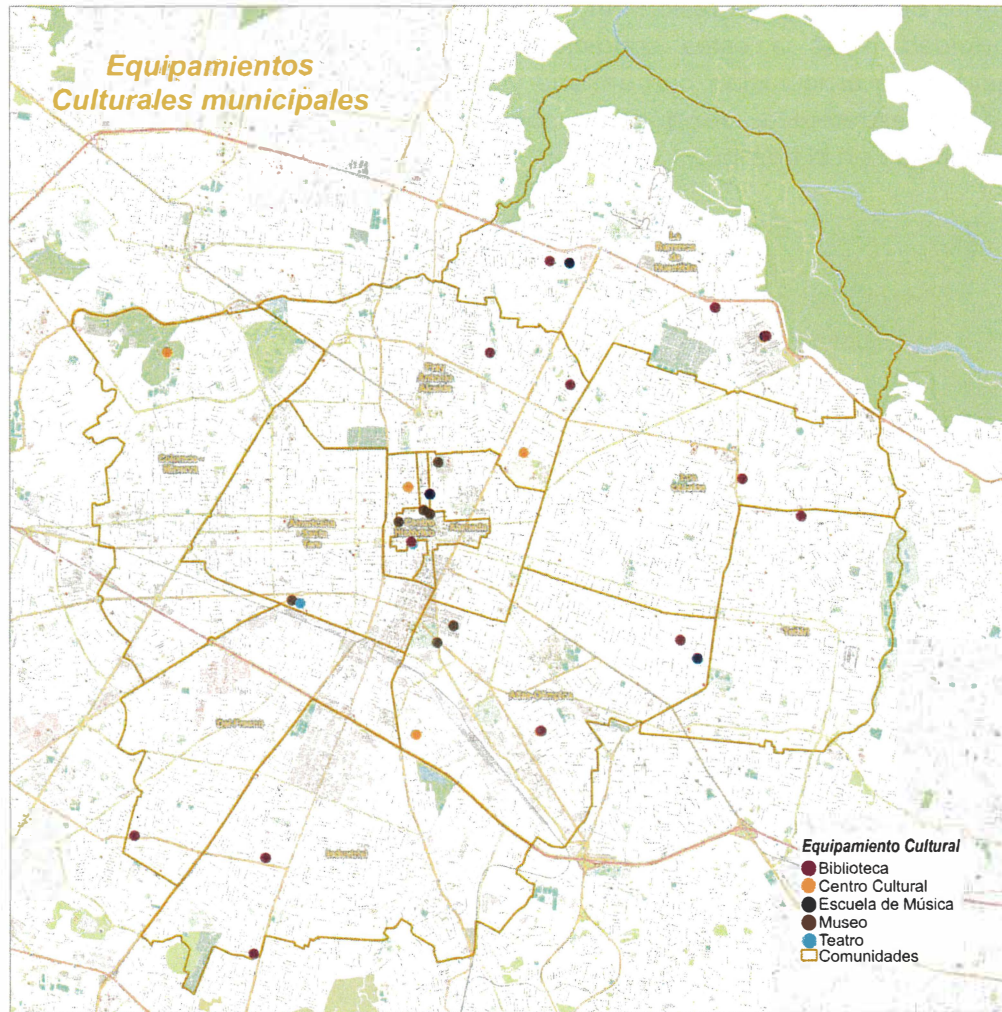
La evidencia demuestra que el principal problema público en materia de gobernanza es la ausencia de un andamiaje institucional articulado, actualizado y basado en datos, capaz de garantizar participación efectiva, coordinación interinstitucional y decisiones informadas. Resolver este núcleo es condición imprescindible para cualquier transformación cultural del municipio, pues de él dependen la eficiencia operativa, la legitimidad social y la sostenibilidad del ecosistema cultural.

Núcleo problemático 2. Desigualdades territoriales y limitaciones para el ejercicio del derecho a la cultura

El ecosistema cultural de Guadalajara enfrenta desigualdades territoriales que afectan el acceso, la participación y la apropiación cultural en los barrios, producto de la centralización histórica de los servicios, la fragilidad del espacio público como lugar para la vida cultural y la ausencia de políticas que reconozcan la memoria y los referentes identitarios de las comunidades. Estas condiciones generan una brecha territorial persistente que limita la justicia espacial y debilita la cohesión social.

En primer lugar, los diagnósticos sectoriales evidencian que la infraestructura cultural y los servicios públicos continúan concentrados en el Centro Histórico y sus zonas aledañas, mientras que en diversas comunidades de la ciudad¹ (especialmente Tetlan, Del Fresno, La Industrial, Los Oblatos,) se presentan déficits significativos de oferta, equipamientos y oportunidades de participación cultural. Esta centralización obliga a que muchas actividades culturales se desplacen hacia unos cuantos puntos de la ciudad, dejando a los barrios periféricos con una vida cultural dependiente de la autogestión comunitaria y con escaso acompañamiento institucional.

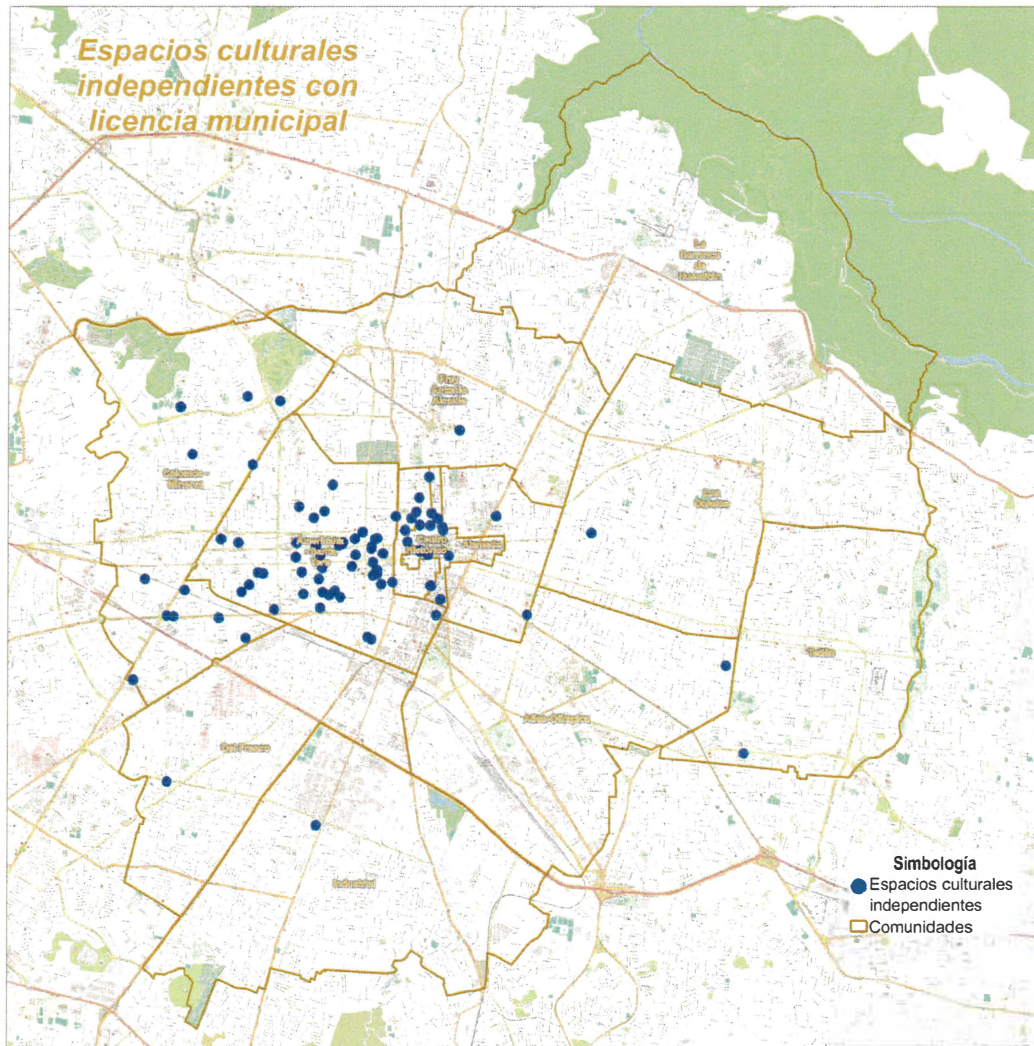
¹ La nueva estructura administrativa del municipio de Guadalajara reorganiza el territorio en 11 Comunidades, sustituyendo la anterior división por zonas. Esta reconfiguración busca acercar la administración pública a la ciudadanía mediante una organización territorial que permita coordinar de manera más eficiente los servicios públicos, la seguridad y los programas sociales.



Los espacios culturales independientes y comunitarios de Guadalajara son actores clave en la dinamización cultural de la ciudad y en la ampliación de la oferta cultural a nivel barrial. El diagnóstico identifica que su operación se desarrolla en un contexto de alta precariedad estructural, marcada por ingresos inestables, limitada capacidad de autofinanciamiento y acceso insuficiente a apoyos públicos sostenidos. Persisten problemáticas relacionadas con la informalidad administrativa, la precarización laboral de sus equipos de trabajo y las dificultades para cumplir con marcos normativos y requisitos urbanos. En términos territoriales, si bien estos espacios contribuyen a diversificar la oferta cultural, su localización tiende a reproducir las centralidades culturales existentes, concentrándose mayoritariamente en zonas con mayor poder adquisitivo, lo que limita su capacidad de descentralizar la vida cultural hacia áreas con mayores niveles de vulnerabilidad social. A ello se suma que el



aumento de rentas y la presión inmobiliaria representan riesgos constantes para su continuidad. Pese a estas condiciones, los espacios mantienen una elevada capacidad de articulación comunitaria y producción cultural, lo que evidencia su relevancia estratégica, aunque sin condiciones estructurales que aseguren su sostenibilidad en el tiempo.



Los diagnósticos de espacios independientes y de ferias y festividades barriales coinciden en que buena parte de la vitalidad cultural en estas zonas se sostiene por iniciativas ciudadanas que operan sin recursos suficientes y con limitaciones de infraestructura básica.



En segundo lugar, la problemática del espacio público aparece como un eje crítico. El diagnóstico cultural señala que el espacio público presenta condiciones desiguales de seguridad, equipamiento, mantenimiento y normativa, lo que restringe su aprovechamiento como territorio cultural. En varias comunidades, particularmente en aquellas afectadas por violencia o carencias de servicios urbanos, la cultura no puede desplegarse plenamente porque el espacio público carece de las condiciones mínimas para la convivencia, la movilidad peatonal o la realización de actividades artísticas. En otras palabras, la regulación del uso del espacio público resulta confusa o poco flexible, generando tensiones entre ciudadanía e instituciones y dificultando la realización de eventos comunitarios. Este conjunto de factores produce un territorio fragmentado donde el derecho a la ciudad no se ejerce en igualdad de condiciones.

Un tercer problema territorial se relaciona con la memoria, el patrimonio y los referentes identitarios, los cuales han sido insuficientemente integrados a la política cultural municipal. Los diagnósticos muestran que muchas comunidades expresan un fuerte sentido de identidad basado en sus prácticas barriales, sus fiestas, sus espacios simbólicos, sus figuras de referencia y sus procesos históricos locales, pero estos elementos rara vez se consideran en los programas públicos. La ausencia de políticas de preservación y activación del patrimonio inmaterial (especialmente el barrial) provoca que se pierdan prácticas, relatos y vínculos que sostienen la vida comunitaria. Los diagnósticos participativos documentan la preocupación de las comunidades por la erosión de la memoria local, así como la necesidad de reconocer y fortalecer las expresiones culturales de proximidad como parte central de la identidad tapatía contemporánea.

Así, estos hallazgos demuestran que las desigualdades territoriales constituyen un problema estructural del ecosistema cultural. La combinación de escasez de infraestructura en barrios, debilidad del espacio público, centralización de servicios y falta de reconocimiento de la memoria comunitaria limita la capacidad de los habitantes para ejercer su derecho a participar en la vida cultural donde viven. Abordar este núcleo implica transitar hacia una política que redistribuya oportunidades, reconozca las identidades barriales y garantice condiciones para que los territorios (y no solo los recintos) sean espacios para la cultura.

Núcleo problemático 3. Orientación restrictiva de la acción cultural y desigual atención a la diversidad sociocultural

El ecosistema cultural de Guadalajara enfrenta limitaciones estructurales en la orientación y contenido de la acción cultural, consecuencia de un modelo institucional que históricamente ha privilegiado las artes, el patrimonio formal y la



programación de eventos por encima del ejercicio pleno de los derechos culturales, la vida cultural comunitaria y la diversidad de prácticas existentes en el territorio. Esta orientación restrictiva produce una desconexión significativa entre la política pública y la realidad cultural viva del municipio, generando inequidades en el reconocimiento, acompañamiento y fortalecimiento de los múltiples actores y expresiones que integran el ecosistema.

Los diagnósticos sectoriales evidencian esta problemática, pues el 80% de los agentes culturales opera con recursos limitados, sin esquemas de apoyo sostenido y con trámites o procesos institucionales poco accesibles. Esto refleja que buena parte de la producción cultural en Guadalajara (particularmente aquella vinculada con prácticas comunitarias, expresiones emergentes y proyectos de proximidad) se sostiene mediante autogestión y esfuerzos individuales, mientras que la política cultural mantiene una estructura de incentivos orientada al evento, al recinto y a los lenguajes artísticos tradicionales.

A esta restricción en contenidos se suma un problema estructural de precariedad laboral. Los diagnósticos de creadores, promotores, artistas urbanos y espacios independientes reportan ingresos inestables, falta de seguridad social, ausencia de contratos formales y escasas oportunidades de profesionalización. El diagnóstico realizado al sector cultural independiente tapatío revela que el 41.2 % percibe menos de \$3,000 MXN mensuales; 23.5 % percibe entre \$3,001 y \$5,000 MXN; 64.7 % en total obtiene menos de \$5,000 MXN mensuales; 23.6 % se ubica en ingresos medios de entre \$5,001 y \$10,000 MXN, o entre \$10,001 y \$15,000 MXN, solo 11.8 % reporta ingresos superiores a \$15,000 MXN mensuales. Estos datos muestran una concentración muy fuerte en los niveles más bajos de remuneración, evidenciando una precariedad estructural del trabajo cultural independiente en Guadalajara, es decir, los agentes culturales enfrentan condiciones laborales que dificultan la continuidad de sus trayectorias y la sostenibilidad de sus proyectos, situación que se agrava en contextos donde la acción pública no reconoce o no fortalece las capacidades organizativas comunitarias.

En los diagnósticos participativos se documentó que existe una débil pertinencia sociocultural de la forma en que se ha venido haciendo la programación cultural. Las comunidades identificaron la falta de contextualización de ciertos programas, la imposición de modelos homogéneos de programación ("cultura como entretenimiento") y la ausencia de acciones específicas dirigidas a grupos cuya vida cultural está atravesada por factores identitarios, de cuidado, memoria o resistencia: mujeres, juventudes, personas migrantes, comunidades indígenas o personas LGBTQ+. Esta desigual atención a la diversidad sociocultural profundiza las brechas



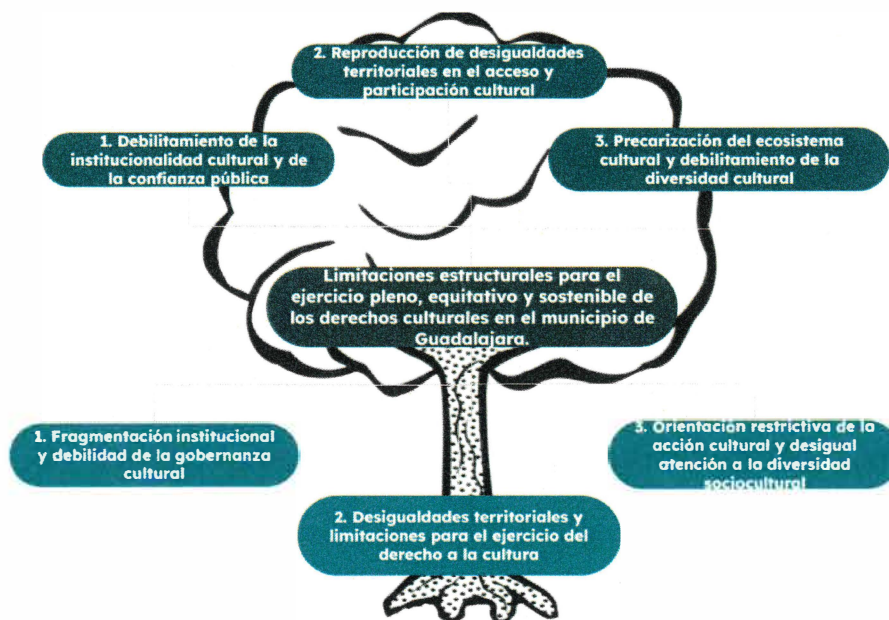
culturales ya existentes y reduce las posibilidades de que la política pública reconozca y potencie prácticas significativas para amplios sectores de la población.

La evidencia demuestra que la orientación restrictiva de la acción cultural, combinada con la insuficiente atención a la diversidad sociocultural, constituye un problema estructural del ecosistema cultural. Esta doble condición limita la capacidad institucional para garantizar los derechos culturales, debilita la sostenibilidad de los agentes y excluye prácticas fundamentales para la vida cultural de la ciudad. Superar este núcleo problemático exige una transformación de la política cultural que coloque en el centro la diversidad, la pertinencia territorial, la dignificación del trabajo cultural y el reconocimiento pleno de la vida cultural comunitaria como pilar del ecosistema.

Principales problemáticas y propuestas de atención

Con base en los datos descritos líneas arriba, y con la finalidad de definir de manera clara la ruta de implementación a seguir para el desarrollo del programa, a continuación se presenta un árbol de problemas para determinar los principales efectos de los factores de riesgo identificados:

Árbol de problemas





4. ¿Hacia dónde queremos llegar? Definición de la visión y objetivos del Programa

Visión del Programa Sectorial de Derechos Culturales

La visión cultural de Guadalajara al 2027 es la de una ciudad incluyente, creativa y corresponsable, donde los derechos culturales son parte sustantiva del derecho a la ciudad. Una ciudad donde todas las personas puedan crear, participar, disfrutar y decidir sobre la vida cultural, sin barreras de acceso y con el reconocimiento de su diversidad social, territorial y generacional.

Se concibe a la cultura no sólo como un ámbito de producción artística o de acceso a bienes simbólicos, sino como un ecosistema vivo y diverso que nace de las comunidades, de las prácticas cotidianas y de las identidades múltiples que habitan la ciudad.

Así, al cumplir 500 años de su fundación, Guadalajara aspira a consolidarse como una capital cultural con vocación democrática y global, capaz de cuidar, acompañar y potenciar la creatividad de su gente como uno de sus principales motores de transformación social.

Misión del Programa Sectorial de Derechos Culturales

En este sentido, la misión del municipio es asegurar las condiciones para que ese ecosistema cultural florezca, se transmita entre generaciones y se fortalezca frente a los retos locales y globales.

Bajo esta premisa, el Programa busca que la cultura sea un componente transversal del modelo de ciudad que se construye con tres pilares principales y tres elementos transversales a la visión de ciudad:

- En el pilar de la **seguridad ciudadana**, fortaleciendo la confianza y la convivencia pacífica mediante prácticas culturales que favorezcan el encuentro y el reconocimiento mutuo en cada una de las comunidades.
- En el pilar de los **servicios y espacios públicos**, consolidando espacios culturales y comunitarios de calidad, accesibles y distribuidos equitativamente, así como el reconocimiento y potenciación del espacio público como catalizador de inclusión y cohesión social. El derecho a la cultura está estrechamente vinculado al derecho a la ciudad y al espacio público. La



ciudad no es solo infraestructura: es un entramado vivo de relaciones, memorias, identidades y expresiones culturales.

- En el pilar de **política social y de cuidados**, reconociendo el papel de la cultura en el bienestar integral de las personas, en la transmisión de saberes y en el fortalecimiento de redes comunitarias que sostienen la vida cotidiana.
- Elemento transversal de **corresponsabilidad y participación ciudadana**, tratándose de cultura, la corresponsabilidad se entiende de manera inversa a la lógica de otros ámbitos de la administración pública: mientras que en el resto de los sectores el municipio crea y brinda infraestructura y servicios, y la ciudadanía colabora cuidándolos, en el terreno cultural ocurre lo contrario. La cultura la hacen las personas y las comunidades en sus territorios como parte de su vida cotidiana, en sus rasgos distintivos, en lo simbólico y lo creativo que nos es inherente a todas las personas. Por ello, la corresponsabilidad del municipio consiste en cuidar y fortalecer esa riqueza cultural, construyendo un andamiaje institucional y político que responda a las necesidades de las comunidades, que les dé sostenibilidad en el tiempo, es decir, que las y los tapatíos puedan ejercer su derecho a la cultura para que el ecosistema cultural florezca y siga siendo orgullo de nuestra ciudad.
- Elemento transversal de **proximidad y cercanía**, que asegura que la política cultural garantice que el acceso y ejercicio de los derechos culturales no dependan de la ubicación geográfica de las personas. La proximidad implica facilitar la existencia y uso de la infraestructura, la programación y los recursos a la escala del barrio y la colonia, priorizando las zonas históricamente marginadas o con menor acceso a la oferta cultural.
- Elemento transversal de **visión metropolitana con proyección internacional**, posicionando la cultura como un motor de desarrollo regional y un activo estratégico en el ámbito global. La visión metropolitana reconoce que los desafíos y oportunidades culturales de Guadalajara desbordan los límites municipales, exigiendo coordinación y planeación conjunta con los municipios vecinos para optimizar recursos y potenciar cadenas de valor creativas. La proyección internacional inserta a la ciudad en las dinámicas globales de cooperación, diálogo e intercambio.

Con base en lo anterior, y en armonía con lo estipulado en el eje de desarrollo “Guadalajara construyendo comunidad” del PMDG, los objetivos del Programa son los siguientes:



Objetivo sectorial general:

Fortalecer los mecanismos institucionales y comunitarios que garanticen el ejercicio pleno de los derechos sociales y culturales, a través de acciones integrales en materia de educación, salud, cultura, deporte y esparcimiento, necesarios para la construcción de comunidad.

Objetivos específicos:

1. Otorgar apoyos a proyectos artísticos y culturales, y reconocimientos a agentes culturales.
2. Diseñar una oferta cultural alineada a las agendas sociales prioritarias de la ciudad, y necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad en el municipio, a través de la circulación y visibilización del talento cultural local.
3. Fortalecer a las organizaciones culturales comunitarias y colectivas, incluyendo a las comunidades indígenas que habitan en el municipio.
4. Propiciar alianzas con el sector privado, sociedad civil, otros gobiernos y organismos internacionales para el desarrollo del ecosistema cultural del municipio y el fomento de la cooperación cultural nacional e internacional.
5. Impulsar la participación activa de la ciudadanía en los espacios culturales del municipio mediante acciones que aseguren la accesibilidad universal y la inclusión de las expresiones culturales de las comunidades y grupos en situación de vulnerabilidad que habitan en el municipio.
6. Realizar acciones para la promoción y protección de las lenguas indígenas habladas por las comunidades originarias asentadas en el municipio.



5. ¿Qué haremos para atender las necesidades del sector? Definición de estructura institucional, líneas de acción, programas y acciones para el desarrollo del Programa

Ejes sectoriales:

Con base en el diagnóstico cultural, el Programa Sectorial de Derechos Culturales de Guadalajara se articula mediante siete ejes sectoriales para garantizar el ejercicio pleno de los derechos sociales y culturales de la ciudadanía desde una perspectiva ecosistémica:

1.- *La cultura es un derecho*: Enmarca la política cultural desde un enfoque de derechos, colocando en el centro la gobernanza participativa, la corresponsabilidad institucional y la garantía de condiciones para el ejercicio pleno de los derechos culturales. Este eje funciona como fundamento normativo e institucional para la acción pública, articulando los procesos de planificación, participación y seguimiento ciudadano.

2.- *Cultura en red*: Promueve el acceso equitativo a la lectura, la información, el conocimiento, saberes, patrimonios, imaginación y la difusión cultural a través de la lectura y la escritura mediante sistemas articulados de infraestructura, servicios y mediaciones. Su orientación estratégica es el ejercicio del derecho al acceso libre y el fortalecimiento del ecosistema informacional del municipio para mejorar la conectividad entre actores y garantizar que la circulación de información, saberes y conocimientos ocurran de forma abierta, accesible y socialmente útil.

3.- *Cultura en la calle*: Posiciona el espacio público como escenario legítimo y necesario de la vida cultural, favoreciendo su apropiación ciudadana y el ejercicio del derecho a la ciudad. Este eje busca diversificar los usos culturales del territorio, ampliar la presencia cultural en barrios y centralidades, y asegurar que la creación y el disfrute cultural se desarrollen en entornos seguros, inclusivos y con infraestructura adecuada.

4.- *Culturas barriales*: Orienta las acciones hacia el fortalecimiento de las capacidades comunitarias, la autogestión y la participación en la vida cultural local. Reconoce a los barrios como núcleos de identidad y organización, y



prioriza el acompañamiento institucional para iniciativas ciudadanas, proyectos comunitarios y formas de producción cultural arraigadas al territorio.

5.- *Culturas raíces*: Acentúa el derecho a la memoria, el patrimonio y las identidades culturales locales, incorporando tanto el patrimonio material como el inmaterial. Este eje integra la preservación, activación y transmisión de las expresiones culturales históricas, las memorias colectivas y las prácticas tradicionales que configuran la identidad tapatía contemporánea.

6.- *Cultura crea*: Fomenta la imaginación, la creación y la creatividad como capacidades sociales y productivas, vinculando el desarrollo del talento local con condiciones de dignificación laboral, acceso a medios de producción y acompañamiento formativo. Este eje se orienta a consolidar un entorno favorable para el desarrollo artístico y creativo en todas sus fases: formación, producción, circulación y profesionalización.

7.- *Cultura para todxs*: Garantiza el derecho de acceso y participación cultural de toda la población, sin distinción de género, edad, condición socioeconómica, discapacidad, origen étnico o identidades culturales. Este eje busca eliminar barreras de acceso, promover la diversidad cultural y asegurar que la oferta cultural municipal sea plural, inclusiva y representativa de la heterogeneidad social de Guadalajara.

La implementación del Programa se estructura en una secuencia estratégica que ordena los ejes según su función sistémica dentro del ecosistema cultural municipal, considerando que la creación, la producción, la circulación y la participación cultural se sostienen en una multiplicidad de actores (instituciones públicas, organizaciones independientes, colectivos barriales, espacios comunitarios, industrias creativas, redes informales y expresiones patrimoniales) cuyas interacciones no siguen lógicas jerárquicas, sino dinámicas colaborativas, territoriales y relacionales.

Esta secuencia permite construir capacidades institucionales, redistribuir oportunidades en el territorio y garantizar que los derechos culturales se ejerzan en condiciones de equidad.



1. LA CULTURA ES UN DERECHO. Derechos culturales y gobernanza cultural participativa

La cultura en Guadalajara deja de ser entendida como un servicio accesorio para reconocerse como una dimensión esencial de los derechos humanos. Este primer eje establece que el ejercicio de la cultura es la base de la dignidad humana y un motor indispensable para la participación plena en la vida pública y democrática. Al ser universales e interdependientes, los derechos culturales se entrelazan directamente con el derecho a la ciudad, la educación y la igualdad, garantizando que cada habitante pueda habitar, crear y expresarse en un entorno que respete y valore su identidad y diversidad étnica, lingüística y creativa.

Bajo esta premisa, el programa impulsa una transformación profunda en la arquitectura institucional, transitando de un modelo de oferta vertical hacia una gobernanza participativa basada en la corresponsabilidad. Este enfoque reconoce a las y los tapatíos no como espectadores pasivos, sino como sujetos activos de derecho y agentes creativos con capacidad de incidir en el diseño y evaluación de las políticas que moldean su entorno. Así, el fortalecimiento del marco jurídico y la creación de mecanismos de participación incidentes se convierten en herramientas de justicia social, capaces de reconstruir el tejido social y consolidar a la cultura como un factor preventivo de paz y convivencia cotidiana.

1. LA CULTURA ES UN DERECHO. Derechos culturales y gobernanza cultural participativa					
Objetivo específico: 4. Propiciar alianzas con el sector privado, sociedad civil, otros gobiernos y organismos internacionales para el desarrollo del ecosistema cultural del municipio y el fomento de la cooperación cultural nacional e internacional.					
Acción / Programa	Descripción	Población participante / beneficiaria	Dependencia responsable	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
Unidad de Gestión del Ecosistema Cultural	Creación de la Unidad de Gestión del Ecosistema Cultural que acompañe en términos metodológicos, teóricos, conceptuales la gestión de la Dirección de Cultura	Ciudadanía	Dirección de Cultura	Cuarto trimestre 2024	Tercer trimestre 2027



1. LA CULTURA ES UN DERECHO. Derechos culturales y gobernanza cultural participativa					
Objetivo específico: 4. Propiciar alianzas con el sector privado, sociedad civil, otros gobiernos y organismos internacionales para el desarrollo del ecosistema cultural del municipio y el fomento de la cooperación cultural nacional e internacional.					
Acción / Programa	Descripción	Población participante / beneficiaria	Dependencia responsable	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
Estrategia LATE con Nuestros Derechos Culturales	Proceso para la transformación de la política cultural del municipio con base en la participación, protagonismo y corresponsabilidad	Ciudadanía	Jefatura de Gestión del Ecosistema Cultural	Primer semestre 2025	Tercer trimestre 2027
Mapeos Culturales	Mapas sociales y participativos por colonias para visibilizar los elementos identitarios, iniciativas culturales, organizaciones y equipamientos culturales.	5300 Personas participantes en los ejercicios de mapeo	Jefatura de Gestión del Ecosistema Cultural	Segundo semestre 2025	Segundo semestre 2026
Cartografía del ecosistema cultural	Documento público, participativo y colectivo donde se visibiliza el ecosistema cultural de las 11 comunidades administrativas	Ciudadanía	Jefatura de Gestión del Ecosistema Cultural	Segundo semestre 2025	Segundo semestre 2026
Diagnóstico sectorial de la cultura	Procesos de diagnóstico participativo que recuperan información vertebral del sector cultural como su caracterización, sostenibilidad, redes y flujos, problemáticas y necesidades	Ciudadanía y sector cultural	Jefatura de Gestión del Ecosistema Cultural	Segundo semestre 2025	Segundo semestre 2025
Armonización normativa en clave de derechos culturales	Borradores de propuestas de mejora para diversos reglamentos municipales que impactan directa e indirectamente el acceso a la vida cultural y al ejercicio de los derechos culturales	Ciudadanía	Jefatura de Gestión del Ecosistema Cultural	Segundo semestre 2026	Segundo semestre 2026
Comité académico	Instalación de un órgano de interlocución y diálogo permanente entre la Dirección de Cultura y el sector académico con las universidades públicas y privadas de la zona metropolitana	Ciudadanía	Jefatura de Gestión del Ecosistema Cultural	Primer semestre 2025	Tercer trimestre 2027



1. LA CULTURA ES UN DERECHO. Derechos culturales y gobernanza cultural participativa					
Objetivo específico: 4. Propiciar alianzas con el sector privado, sociedad civil, otros gobiernos y organismos internacionales para el desarrollo del ecosistema cultural del municipio y el fomento de la cooperación cultural nacional e internacional.					
Acción / Programa	Descripción	Población participante / beneficiaria	Dependencia responsable	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
Nuevo órgano de gobernanza cultural	Propuesta de reformulación del Consejo Municipal para la Cultura y las Artes como órgano ciudadano consultivo de la política cultural del municipio	Ciudadanía	Jefatura de Gestión del Ecosistema Cultural	Segundo semestre 2026	Tercer trimestre 2027
Comisión de género	Crear una comisión de género dentro del nuevo órgano de gobernanza cultural	Ciudadanía 5 personas integrantes	Jefatura de Gestión del Ecosistema Cultural	Primer semestre 2025	Tercer trimestre 2027
Cooperación cultural	Generación, formalización y seguimiento de alianzas, convenios y proyectos con gobiernos subnacionales, nacionales, organismos multilaterales, instituciones académicas y redes para el intercambio cultural sostenible, la cooperación técnica y la circulación de conocimiento	Ciudadanía	Jefatura de Gestión del Ecosistema Cultural	Primer semestre 2025	Tercer trimestre 2027

2. CULTURA EN RED. Derecho al acceso a la lectura, la información, el conocimiento y divulgación de la cultura

Fundamentada en la universalidad, interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos, esta política reconoce que el conocimiento (científico, artístico, técnico o ancestral) debe ser accesible para todos, y que su apropiación social fortalece la creatividad, la autonomía y la equidad.



Este eje opera como un ciclo virtuoso y progresivo donde cada acción potencia a la siguiente, asegurando que el acceso a la cultura y el conocimiento se traduzca en creación informada, profesionalización, visibilidad y, finalmente, proyección internacional.

Por último, el Gobierno Municipal debe asegurar el pleno respeto a la libertad creativa, la libertad de expresión y el derecho de toda persona a actuar con creatividad y compartir sus obras en el idioma o lenguaje artístico de su elección.

2. CULTURA EN RED. Derecho al acceso a la lectura, la información, el conocimiento y divulgación de la cultura					
Objetivo específico: 1. Otorgar apoyos a proyectos artísticos y culturales y reconocimientos a agentes culturales 5. Impulsar la participación activa de la ciudadanía en los espacios culturales del municipio mediante acciones que aseguren la accesibilidad universal y la inclusión de las expresiones culturales de las comunidades y grupos en situación de vulnerabilidad que habitan en el municipio.					
Acción / Programa	Descripción	Población participante / beneficiaria	Dependencia responsable	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
GDLee	Primera editorial y repositorio digital gubernamental en México	Escritores/Ciudadanía	Jefatura de Creatividad y Talento	Primer Semestre 2026	Segundo Semestre 2026
Proyecto reestructuración y fortalecimiento social de la red de bibliotecas municipales.	Implementación de acciones centrales para reestructurar los contenidos y mecanismos bajo los que opera la red de bibliotecas municipales	Ciudadanía	Jefatura de Ciudadanía Cultural	Segundo Semestre 2025	Segundo Semestre 2027
Feria Municipal del Libro de Guadalajara	Continuidad de la feria del libro más antigua del país ofrece junto a más de 40 librerías y sellos editoriales locales	Ciudadanía y el sector librerías locales	Jefatura de Creatividad y Talento	Primer semestre 2025	Primer Semestre 2027



2. CULTURA EN RED. Derecho al acceso a la lectura, la información, el conocimiento y divulgación de la cultura

Objetivo específico: 1. Otorgar apoyos a proyectos artísticos y culturales y reconocimientos a agentes culturales
 5. Impulsar la participación activa de la ciudadanía en los espacios culturales del municipio mediante acciones que aseguren la accesibilidad universal y la inclusión de las expresiones culturales de las comunidades y grupos en situación de vulnerabilidad que habitan en el municipio.

Acción / Programa	Descripción	Población participante / beneficiaria	Dependencia responsable	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
Magno Remate del Libro de Guadalajara	Magno Remate de Libros de Guadalajara en colaboración con la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana CANIEM y Cultura Lectora AC.	Ciudadanía editoriales y distribuidoras nacionales	Jefatura de Creatividad y Talento	Segundo semestre 2025	Segundo semestre 2027
Feria del Libro Usado y Antiguo de Guadalajara	XVI edición de la feria ofrece a los visitantes acceso a bajos precios en libros usados y de ocasión	Ciudadanía y librerías de ocasión locales	Jefatura de Creatividad y Talento	Segundo Semestre 2025	Segundo Semestre 2027
Programa Social Guadalajara Lee: Convocatoria para textos inéditos	Un programa que apoyará con la publicación digital y un monto económico a escritores, investigadores, periodistas y autores de Guadalajara	8 personas escritoras Ciudadanía	Jefatura de Creatividad y Talento	Segundo Semestre 2025	Primer Semestre 2026
Programa Social Guadalajara Lee: Coediciones Biblioteca Tapatía	Convocatoria abierta para coediciones con editoriales independientes de Guadalajara y la continuación del proyecto Biblioteca Tapatía (que cuenta ya con siete publicaciones) reflexionando sobre el patrimonio de Guadalajara.	3 editoriales Ciudadanía	Jefatura de Creatividad y Talento	Primer Semestre 2026	Primer semestre 2027
Taller de sistematización de experiencias	Taller dirigido a personas gestoras culturales que brinde herramientas de sistematización de sus experiencias para generar aprendizaje	60 personas participantes de colectivos culturales y coordinación académica	Jefatura de Gestión del Ecosistema Cultural	Segundo Semestre 2026	Primer semestre 2027



2. CULTURA EN RED. Derecho al acceso a la lectura, la información, el conocimiento y divulgación de la cultura					
Objetivo específico: 1. Otorgar apoyos a proyectos artísticos y culturales y reconocimientos a agentes culturales 5. Impulsar la participación activa de la ciudadanía en los espacios culturales del municipio mediante acciones que aseguren la accesibilidad universal y la inclusión de las expresiones culturales de las comunidades y grupos en situación de vulnerabilidad que habitan en el municipio.					
Acción / Programa	Descripción	Población participante / beneficiaria	Dependencia responsable	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
Libro de experiencias culturales de Guadalajara	Publicación de libro de sistematización de experiencias	60 personas participantes pertenecientes a colectivos culturales	Jefatura de Gestión del Ecosistema Cultural	Primer semestre 2027	Segundo semestre 2027
Cuadernillos de gestión	Elaboración de cuadernillos de gestión cultural que sirvan de guías orientadoras y cuadernos de trabajo a gestoras y gestores locales, que faciliten su quehacer y articulación con otros actores	Ciudadanía De 4 a 8 autores	Jefatura de Gestión del Ecosistema Cultural	Segundo semestre 2026	Primer Semestre 2027
Cultivo de Derechos Culturales	Formación en el campo de los derechos culturales para profesionales, organizaciones culturales y agentes culturales independientes	100 personas participantes en colectivos culturales	Jefatura de Gestión del Ecosistema Cultural	Segundo semestre 2026	Primer Semestre 2027
Diplomado en bioconservación	Diplomado que ofrece el Museo de Paleontología con validez oficial por parte del SICYT	Ciudadanía	Jefatura de Museos y Galerías	Primer Semestre 2026	Segundo Semestre 2027
LATE en tu esquina	Campaña de comunicación institucional para hacer difusión de la cultura urbana de la ciudad	Ciudadanía	Jefatura de Creatividad y Talento	Primer Semestre 2025	Segundo Semestre 2027



2. CULTURA EN RED. Derecho al acceso a la lectura, la información, el conocimiento y divulgación de la cultura

Objetivo específico: 1. Otorgar apoyos a proyectos artísticos y culturales y reconocimientos a agentes culturales
 5. Impulsar la participación activa de la ciudadanía en los espacios culturales del municipio mediante acciones que aseguren la accesibilidad universal y la inclusión de las expresiones culturales de las comunidades y grupos en situación de vulnerabilidad que habitan en el municipio.

Acción / Programa	Descripción	Población participante / beneficiaria	Dependencia responsable	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
LATE con los creativos	Campaña de comunicación institucional para dar visibilidad y reconocimiento a las creadoras y creadores tapatíos y su obra	Ciudadanía	Jefatura de Creatividad y Talento	Primer Semestre 2025	Segundo Semestre 2027
Ajalas	Campaña de comunicación institucional que da difusión a datos históricos que forman parte de la cultura tapatía para darle vida y voz a espacios, acciones, actividades y otras expresiones de cultura	Ciudadanía	Jefatura de Creatividad y Talento	Primer Semestre 2025	Segundo Semestre 2027
Servicios educativos en museos	Cartelera permanente de actividades educativas, académicas y de divulgación cultural desarrollada en colaboración con instituciones, asociaciones y colectivos especializados.	Ciudadanía general y programas específicos para niñas, niños y adolescentes	Jefatura de Museos y Galerías	Primer Semestre 2025	Segundo Semestre 2027
Narrativas digitales de museo	Programa curatorial digital en las cuentas de redes sociales de los espacios museísticos	Ciudadanía	Jefatura de Museos y Galerías	Primer Semestre 2025	Segundo Semestre 2027
Programa de apoyo a la cadena local del libro	Convocatoria abierta para la participación en la segunda edición del Taller para libreros	Ciudadanía en general y libreros locales	Jefatura de Creatividad y Talento	Segundo Semestre 2025	Segundo Semestre 2026



3. CULTURA EN LA CALLE. Derecho a la ciudad y el espacio público como escenario de la vida cultural

La política cultural orientada al Derecho a la Ciudad promueve la realización plena de los Derechos Culturales en el espacio urbano, fomentando la participación activa, la co-creación y la justicia cultural. Reconoce que los espacios públicos son esenciales para la interacción, la convivencia y la construcción simbólica de la ciudadanía. En este sentido, la infraestructura cultural debe entenderse de manera ampliada, incluyendo parques, calles, mercados y otros espacios de encuentro que fortalecen la identidad colectiva y actúan como factores protectores del tejido social frente a la violencia y la exclusión. Este eje también plantea la necesidad de vincular los derechos culturales con la justicia territorial, combatiendo la desigualdad urbana y la segregación espacial. El acceso a la cultura y al espacio público no puede depender del lugar donde se viva, por lo que se deben garantizar la movilidad, la conectividad y la inclusión cultural en toda la ciudad. Las políticas culturales deben evitar reproducir fronteras simbólicas o “guetos culturales” y, por el contrario, promover la circulación, el encuentro y la mezcla social a través de acciones culturales que transformen el territorio en un espacio de diálogo y reconocimiento.

Asimismo, se impulsa la autogestión y la participación ciudadana como principios de la vida cultural urbana. El Municipio asume un rol de facilitador y promotor, generando condiciones para que los ciudadanos definan, creen y gestionen su vida cultural de manera autónoma. La co-creación y la coproducción cultural son mecanismos para fortalecer la agencia social y el ejercicio de los derechos culturales desde abajo, integrando la cultura en los procesos de planeación urbana y en la toma de decisiones sobre el uso del territorio. De esta forma, el espacio público se consolida como el escenario central de la vida cultural y la democracia urbana, donde la diversidad, la convivencia y la creatividad colectiva son los pilares de una ciudad que cuida su cultura.



3. LA CULTURA EN LA CALLE. Derecho a la ciudad y el espacio público como escenario de la vida cultural					
Objetivo específico: 1. Diseñar una oferta cultural alineada a las agendas sociales prioritarias de la ciudad, y necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad en el municipio, a través de la circulación y visibilización del talento cultural local.					
Acción / Programa	Descripción	Población participante / beneficiaria	Dependencia responsable	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
Artistas urbanos (Centro histórico)	Actualización del padrón municipal y la mejora de los mecanismos de gestión, autorización y seguimiento para el uso cultural del espacio público, con criterios claros, accesibles y diferenciados según tipo de actividad..	Artistas Urbanos	Jefatura de Creatividad y Talento	Tercer cuatrimestre 2025	Segundo Semestre 2027
Corazones de Comunidad (Nuevas centralidades)	Detonar el uso del espacio público por parte de la ciudadanía, descentralizando la actividad del primer cuadro del centro histórico	Ciudadanía	Jefatura de Creatividad y Talento	Primer semestre 2026	Segundo Semestre 2026
Bien de Noche (Cultura)	Se activará el Paseo Fray Antonio Alcalde paulatinamente hasta hacer de él el corredor cultural más grande de América Latina	Ciudadanía Agentes Culturales	Jefatura de Creatividad y Talento	Tercer cuatrimestre 2025	Segundo Semestre 2027
Agenda cultural en los grandes eventos	Desplegar actividades culturales que enriquezcan la programación de los grandes eventos de la ciudad en el espacio público como estrategia para el impulso del acceso a la cultura	Ciudadanía	Jefatura de Creatividad y Talento	Tercer cuatrimestre 2024	Segundo Semestre 2027
Fiesta de la Música	Celebración anual dedicada a la música en todas sus formas, que busca llevarla al espacio público y convertir a toda la ciudad en un gran escenario abierto	Ciudadanía Artistas	Jefatura de Creatividad y Talento	Primer semestre 2025	Primer Semestre 2027
Programa especiales durante ferias de arte	Inauguración y promoción de programa expositivo durante Art Wknd y	Ciudadanía Artistas	Jefatura de Museos y Galerías	Primer semestre 2025	Segundo Semestre 2027



3. LA CULTURA EN LA CALLE. Derecho a la ciudad y el espacio público como escenario de la vida cultural					
Objetivo específico: 1. Diseñar una oferta cultural alineada a las agendas sociales prioritarias de la ciudad, y necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad en el municipio, a través de la circulación y visibilización del talento cultural local.					
Acción / Programa	Descripción	Población participante / beneficiaria	Dependencia responsable	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
	Mmmaterial				
Museos, Ciencia y espacio público	Programa de activación cultural y científica en el espacio público que vincula a museos con fundaciones, organismos metropolitanos y áreas naturales protegidas para llevar contenidos culturales, educativos y de divulgación fuera de los recintos museísticos	Ciudadanía	Jefatura de Museos y Galerías	Primer Semestre 2025	Segundo Semestre 2027
Galería Chapultepec	Galería en el espacio público, convirtiendo el corredor de Chapultepec en un museo al aire libre accesible para todas las personas	Ciudadanía	Jefatura de Museos y Galerías	Primer Semestre 2025	Segundo Semestre 2027
Comunidades por el Cuidado del Medio Ambiente	Programa de educación y acción socioambiental desarrollado en colaboración con instituciones culturales, educativas y organizaciones de la sociedad civil	Ciudadanía	Jefatura de Museos y Galerías	Primer Semestre 2025	Segundo Semestre 2027

4. CULTURA BARRIAL. Derecho a la autogestión y a la participación en la vida cultural comunitaria

Esta medida de política cultural busca consolidar un modelo de democracia cultural participativa en Guadalajara, fundamentada en el fortalecimiento de la capacidad de agencia y articulación de las comunidades culturales identitarias o territoriales que habitan la ciudad. Su propósito es transformar la concepción tradicional de la política



cultural centrada en las artes para colocar a las personas, comunidades y ciudadanías en el centro de las prácticas culturales reconociéndose como agentes creativos, dialogantes y con derechos culturales, promoviendo ecosistemas culturales diversos y fértiles para el desarrollo de procesos que se sostienen en la participación activa de los agentes culturales, donde las prácticas y expresiones comunitarias puedan florecer, desarrollarse e innovar, reconociendo el valor de los saberes y los recursos simbólicos y materiales con los que cuentan las comunidades. La democracia cultural participativa implica que todas las personas tengan la posibilidad real de participar, crear y decidir en la vida simbólica de una comunidad, reconociendo la diversidad de formas de creación, transmisión y apropiación cultural.

4. LA CULTURA BARRIAL. Derecho a la autogestión y a la participación en la vida cultural comunitaria					
Objetivo específico: 3. Fortalecer a las organizaciones culturales comunitarias y colectivas, incluyendo a las comunidades indígenas que habitan en el municipio 6. Realizar acciones que para la promoción y protección de las lenguas indígenas habladas por las comunidades originarias asentadas en el municipio					
Acción / Programa	Descripción	Población participante / beneficiaria	Dependencia responsable	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
Registro Municipal de Organizaciones Culturales Comunitarias (OCC)	Registro anual de OCC establecido en el Código de Gobierno de Guadalajara y que sirve de base para el desarrollo de acciones de reconocimiento, fortalecimiento y articulación de agentes colectivos que de manera permanente y autogestiva sostienen procesos culturales en territorio	Organizaciones culturales comunitarias	Jefatura de Ciudadanía Cultural	Primer Semestre 2025	Tercer Trimestre 2027
Programa Social Cuidamos la Cultura	Programa social de apoyos económicos a organizaciones culturales comunitarias reconocidas como Puntos de Cultura	Organizaciones y agentes culturales comunitarias / Gestores culturales	Jefatura de Ciudadanía Cultural	Primer Semestre 2025	Tercer Trimestre 2027
Cogestión de equipamientos culturales	Propiciar condiciones para la entrega de equipamientos de proximidad a organizaciones y colectivos en corresponsabilidad a la actividad cultural permanente y sostenida que	Organizaciones culturales comunitarias	Jefatura de Ciudadanía Cultural	Primer Semestre 2025	Tercer Trimestre 2027



4. LA CULTURA BARRIAL. Derecho a la autogestión y a la participación en la vida cultural comunitaria					
Objetivo específico: 3. Fortalecer a las organizaciones culturales comunitarias y colectivas, incluyendo a las comunidades indígenas que habitan en el municipio 6. Realizar acciones que para la promoción y protección de las lenguas indígenas habladas por las comunidades originarias asentadas en el municipio					
Acción / Programa	Descripción	Población participante / beneficiaria	Dependencia responsable	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
	realizan en sus comunidades				
Raíces Vivas: Pueblos Originarios y Cultura	Acciones para la protección y vitalidad de las expresiones culturales, los idiomas y el patrimonio de los pueblos originarios propuestas y protagonizadas por este sector poblacional	Ciudadanía de pueblos originarios	Jefatura de Ciudadanía Cultural	Primer Semestre 2025	Segundo Semestre 2027
Ensamblés Comunitarios de las Escuelas Municipales de Música	Proyecto de formación musical enfocado en el fortalecimiento del tejido social a través de la convivencia y las prácticas de cuidado que se dan en torno a la práctica musical en los ensambles de las Escuelas de Música Municipales	Ciudadanía	Jefatura de Ciudadanía Cultural	Primer Semestre 2025	Segundo Semestre 2027
Certificación de Espacio Cultural Independiente	Reconocimiento de los espacios culturales independientes a partir de su programación cultural	Espacios Culturales Independientes	Jefatura de Ecosistema Cultural	Segundo Semestre 2026	Primer Semestre 2027

5. CULTURA RAIZ. Derecho a la memoria, el patrimonio y la identidad cultural local

El patrimonio cultural local se entiende de manera amplia, integrando bienes tangibles e intangibles que conforman la memoria viva de las y los tapatíos y dan sentido a su identidad presente. Esta política reconoce la diversidad cultural y concibe la identidad como un derecho, que permite a personas y comunidades preservar, resignificar o transformar sus referentes culturales en libertad. El derecho a la memoria es una dimensión activa de este enfoque, ya que



impulsa la inclusión de múltiples memorias en los relatos históricos locales, promoviendo espacios de expresión, diálogo y creación que visibilicen narrativas diversas, en especial aquellas históricamente silenciadas, mediante museos, archivos, memoriales y proyectos comunitarios de memoria viva.

Asimismo, la política prioriza la protección del patrimonio inmaterial, el fortalecimiento de la autonomía local y la participación comunitaria en las decisiones que afectan su herencia cultural. Promueve la investigación, conservación y difusión de las manifestaciones culturales, incorporando la perspectiva patrimonial en la planificación urbana y reconociendo el espacio público como escenario de identidad y transmisión cultural. Su implementación se sustenta en una gobernanza participativa, descentralizada e intersectorial, orientada a consolidar una justicia cultural que garantice que la memoria, la identidad y el patrimonio sean motores de inclusión, cohesión social y desarrollo humano sostenible.

5. LA CULTURA RAIZ. Derecho a la memoria, el patrimonio y la identidad cultural local					
Objetivo específico: 5. Impulsar la participación activa de la ciudadanía en los espacios culturales del municipio mediante acciones que aseguren la accesibilidad universal y la inclusión de las expresiones culturales de las comunidades y grupos en situación de vulnerabilidad que habitan en el municipio.					
Acción / Programa	Descripción	Población participante / beneficiaria	Dependencia responsable	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
Promoción y transmisión de la música de Mariachi como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad	Programa de formación musical que se desarrolla a través de las Escuelas de Mariachi Municipales y se expresa en la integración de ensambles musicales	Ciudadanía	Jefatura de Ciudadanía Cultural	Segundo Semestre 2024	Segundo Semestre 2027
Recuperación de la música de compositores clásicos de Jaliscienses y Mexicanos	Recuperación de música de compositores mexicanos, y particularmente de Jalisco, y su difusión a través de presentaciones de los ensambles y orquestas de las Escuelas Municipales de Música	Ciudadanía Estudiantes de escuelas municipales de música	Jefatura de Ciudadanía Cultural	Segundo semestre 2025	Segundo trimestre 2027
Visitas escolares a museos	Programas estables que refuercen la relación entre escuelas y museos,	Estudiantes educación básica de la zona	Jefatura de Museos y Galerías	Primer Semestre	Segundo Semestre



5. LA CULTURA RAIZ. Derecho a la memoria, el patrimonio y la identidad cultural local					
Objetivo específico: 5. Impulsar la participación activa de la ciudadanía en los espacios culturales del municipio mediante acciones que aseguren la accesibilidad universal y la inclusión de las expresiones culturales de las comunidades y grupos en situación de vulnerabilidad que habitan en el municipio.					
Acción / Programa	Descripción	Población participante / beneficiaria	Dependencia responsable	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
	favoreciendo el intercambio y la interacción entre ambos ámbitos	metropolitana		2025	2027
Difusión de los patrimonios que se exhiben en los museos adscritos a la Dirección de Cultura	Colaboraciones estables y sólidas entre los museos y las comunidades de memoria existentes en la ciudad	Ciudadanía	Jefatura de Museos y Galerías	Primer Semestre 2025	Segundo Semestre 2027
Programa de Visitas y Recorridos interpretativos	Programa permanente de recorridos guiados en museos municipales orientado a la mediación cultural y patrimonial	Ciudadanía	Jefatura de Museos y Galerías	Segundo Semestre 2024	Segundo Semestre 2027
Programa de Exposiciones Temporales de Arte y Patrimonio	Programa permanente de exposiciones temporales que promueve la circulación, difusión y dignificación del trabajo artístico de creadoras y creadores de Jalisco y de México	Ciudadanía	Jefatura de Museos y Galerías	Primer Semestre 2025	Segundo Semestre 2027
Programa de Espacios de Diálogo y Memoria Viva	Programa de mediación cultural basado en el intercambio de saberes, la conversación y la reflexión colectiva en torno al arte, la memoria y el patrimonio	Ciudadanía	Jefatura de Museos y Galerías	Primer Semestre 2025	Segundo Semestre 2027
Programa Público de Vida, Muerte y Patrimonio Cultural	Programa público interdisciplinario que aborda la vida, la muerte y sus expresiones culturales, biológicas y simbólicas a través de conferencias académicas, talleres de oficios tradicionales y actividades formativas	Ciudadanía	Jefatura de Museos y Galerías	Segundo Semestre 2024	Segundo Semestre 2027
Programa de investigación y	Programa orientado al resguardo, cuidado, investigación y divulgación del	Ciudadanía	Jefatura de Museos y Galerías	Primer Semestre	Segundo Semestre



5. LA CULTURA RAIZ. Derecho a la memoria, el patrimonio y la identidad cultural local					
Objetivo específico: 5. Impulsar la participación activa de la ciudadanía en los espacios culturales del municipio mediante acciones que aseguren la accesibilidad universal y la inclusión de las expresiones culturales de las comunidades y grupos en situación de vulnerabilidad que habitan en el municipio.					
Acción / Programa	Descripción	Población participante / beneficiaria	Dependencia responsable	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
Resguardo del Patrimonio Documental	patrimonio documental asociado a los museos municipales.			2025	2027

6. CULTURA CREA. Derecho a la imaginación, la creación, la creatividad y la dignificación del talento local.

El principio de la libertad creativa es el eje de esta política. Toda persona, individual o colectivamente, debe tener la posibilidad de expresarse en diversos lenguajes artísticos y científicos, ejerciendo su derecho a investigar, imaginar y producir sin censura ni precariedad. El arte y la creación deben superar la lógica de consumo y de tratar de superar el individualismo situándose como experiencias colectivas de co-creación y coproducción cultural que fortalezcan el tejido social y la democracia cultural. Para ello, la política impulsa condiciones dignas para los creadores y creadoras, garantizando su desarrollo profesional y su reconocimiento social. Asimismo, se promoverá la creación de espacios, recursos y plataformas que favorezcan la producción, difusión y conexión del trabajo creativo, además de fomentar la innovación y la interdisciplinariedad. En este rubro cobra especial relevancia la promoción de espacios culturales independientes que proveen de condiciones para la creación y el disfrute de la cultura.

Otro pilar es la promoción de las capacidades creativas y la educación artística. La política busca fortalecer la enseñanza de las artes y la cultura en formatos no escolarizados, impulsando el pensamiento crítico y el desarrollo del talento joven sin discriminación. La creatividad se entiende en un sentido amplio, como una herramienta para imaginar soluciones, construir identidad y dar significado a la experiencia humana. Las acciones orientadas a la niñez, la juventud y adultos mayores son prioritarias, al considerar la creatividad un motor de bienestar personal y social. Finalmente, esta política se concibe desde una perspectiva intersectorial donde la cultura se articula con la educación, la ciencia y el desarrollo social. Promueve la cooperación entre el Gobiernos Municipal, la sociedad civil,



artistas y comunidades, asegurando la pluralidad de manifestaciones y la autonomía creativa. En suma, el Derecho a la Creatividad, Creación e Imaginación reconoce la cultura como condición y motor del desarrollo humano, y la libertad creativa como una expresión esencial de la dignidad, la diversidad, la identidad y la autorepresentación.

6. LA CULTURA CREA. Derecho a la imaginación, la creación, la creatividad y la dignificación del talento local.					
Objetivo específico: 1. Otorgar Apoyos a proyectos artísticos y culturales, y reconocimientos a agentes culturales. 5. Impulsar la participación activa de la ciudadanía en los espacios culturales del municipio mediante acciones que aseguren la accesibilidad universal y la inclusión de las expresiones culturales de las comunidades y grupos en situación de vulnerabilidad que habitan en el municipio					
Acción / Programa	Descripción	Población participante / beneficiaria	Dependencia responsable	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
Formación artística inicial en Centros Culturales, Bibliotecas y Escuelas de Música Municipales	Programa de formación cultural inicial que tiene como propósito generar comunidades de aprendizaje y convivencia en torno a prácticas y saberes culturales reconocidos tanto en el territorio como que den acceso a otros saberes, patrimonios y experiencias estéticas	Ciudadanía	Jefatura de Ciudadanía Cultural	Segundo Semestre 2024	Segundo Semestre 2027
Cuidamos la Cultura: Apoyos económicos a proyectos de Residencias Barriales	Convocatoria dirigida a proyectos formativos y de creación artística con participación activa de las personas que habitan en torno a los Centros Culturales, Bibliotecas y Escuelas de Música Municipales	Artistas Gestores Culturales Ciudadanía Pendiente	Jefatura de Ciudadanía Cultural	Segundo Semestre 2025	Segundo Semestre 2027
Programa Social La Cultura Late	Programa social para fortalecer la vida cultural de Guadalajara mediante el apoyo a propuestas innovadoras desarrolladas en corresponsabilidad con agentes culturales locales	Agentes Culturales Ciudadanía	Jefatura de Creatividad y Talento	Primer semestre 2025	Primer semestre 2027
Programa Social la Cultura LATE: Convocatoria talleres de	Programa social para que a través de convocatorias otorgar apoyos económicos de apoyos económicos a	Ciudadanía Agentes Culturales	Jefatura de Creatividad y Talento	Primer semestre 2025	Primer semestre 2027



6. LA CULTURA CREA. Derecho a la imaginación, la creación, la creatividad y la dignificación del talento local.					
Objetivo específico: 1. Otorgar Apoyos a proyectos artísticos y culturales, y reconocimientos a agentes culturales. 5. Impulsar la participación activa de la ciudadanía en los espacios culturales del municipio mediante acciones que aseguren la accesibilidad universal y la inclusión de las expresiones culturales de las comunidades y grupos en situación de vulnerabilidad que habitan en el municipio					
Acción / Programa	Descripción	Población participante / beneficiaria	Dependencia responsable	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
fomento a la escritura y la lectura	talleres especializados de creación				
Programa Social la Cultura LATE: Convocatoria proyectos de artes circenses	Programa social de apoyos económicos a proyectos de artes circenses que aborden los ámbitos social y comunitario	Ciudadanía Artistas	Jefatura de Creatividad y Talento	.Primer semestre 2025	Primer semestre 2027
Programa la Cultura LATE: Convocatoria Artistas Plásticos Urbanos	Programa social de apoyos económicos para la producción de proyectos por parte de artistas plásticos urbanos en el municipio de Guadalajara	Artistas Plasticos Urbanos	Jefatura de Creatividad y Talento	Primer Semestre 2026	Primer semestre 2027
Cuidamos la cultura: Apoyos economicos a Espacios Culturales Independientes	Programa social de apoyos económicos a Espacios Culturales Independientes con licencia vigente para solventar gastos de mantenimiento o equipamiento	Espacios culturales independientes	Jefatura de Creatividad y Talento	Primer semestre 2027	Segundo semestre 2027
Talleres de creación gráfica y artística	Programa permanente de formación y creación artística que promueve el aprendizaje colectivo, intergeneracional y diverso a través de talleres de artes gráficas tradicionales, dibujo, collage y otras prácticas creativas	Ciudadanía Artistas	Jefatura de Ciudadanía Cultural	Primer Semestre 2025	Segundo Semestre 2027
Gabriel Flores	La Casa Museo López Portillo ofrece un programa anual para que artistas emergentes de la ciudad puedan exponer junto a un histórico del arte:	Artistas	Jefatura de Museos y Galerías	Primer Semestre 2025	Segundo Semestre 2027



6. LA CULTURA CREA. Derecho a la imaginación, la creación, la creatividad y la dignificación del talento local.					
Objetivo específico: 1. Otorgar Apoyos a proyectos artísticos y culturales, y reconocimientos a agentes culturales. 5. Impulsar la participación activa de la ciudadanía en los espacios culturales del municipio mediante acciones que aseguren la accesibilidad universal y la inclusión de las expresiones culturales de las comunidades y grupos en situación de vulnerabilidad que habitan en el municipio					
Acción / Programa	Descripción	Población participante / beneficiaria	Dependencia responsable	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
	Gabriel Flores				
Programa social Guadalajara Lee: Convocatoria de apoyo a ferias, festivales, talleres y actividades alrededor de la cultura en Guadalajara	Se apoyarán con recursos para la realización de ferias y festivales especializados de libros y la lectura (festival del cómic, del terror, infantil), además de proyectos como talleres, jornadas y seminarios para realizarse en espacios públicos abiertos y cerrados en Guadalajara	Librerías Locales Ciudadanía	Jefatura de Creatividad y Talento	Primer Semestre 2025	Segundo Semestre 2027
Subsidios a organizaciones	Participación y colaboración con instancias reconocidas para el desarrollo de eventos de gran formato que aportan y fortalecen la dinámica cultural de la ciudad de Guadalajara	Instituciones/Organizaciones	Coordinación General de Construcción de Comunidad	Primer Semestre 2025	Primer Semestre 2027
Premios y Reconocimientos	Reconocimiento oficial que se entrega anualmente en una Sesión Solemne del Ayuntamiento el día de la fundación de la ciudad	Agentes Culturales y Artistas	Jefatura de Museos y Galerías	Primer Semestre 2025	Primer Semestre 2027

7. CULTURA PARA TODXS. Derecho al acceso y a la diversidad cultural

El acceso a la cultura no se limita al consumo de bienes o servicios. Sin embargo, el derecho a estos y la accesibilidad universal constituyen pilares esenciales de la democratización cultural. Suponen la posibilidad de gozar plenamente



en la vida cultural, de disfrutarla, crearla y transformarla en condiciones de igualdad. En este sentido, la política cultural del municipio de Guadalajara se orienta a garantizar que todas las personas, sin excepción, puedan acceder, disfrutar y compartir la cultura desde sus propios contextos, saberes y lenguajes, reconociendo la diversidad cultural como un valor de nuestro municipio.

El derecho al acceso implica, en primer término, asegurar la presencia efectiva de bienes, servicios e infraestructuras culturales en todo el territorio municipal. La política debe fortalecer las infraestructuras culturales públicas (bibliotecas, centros culturales, museos, teatros y archivos) y asegurar su mantenimiento, programación plural y sostenibilidad, de modo que estén disponibles y operativos para el disfrute de todas las personas, además de incentivar la creación de infraestructura comunitaria. Pero además de ello, la cultura debe formar parte de la vida cotidiana, ampliando su noción más allá de museos, teatros o bibliotecas para incluir también plazas, parques, mercados y centros comunitarios.

El principio de equidad territorial guía esta política: la cultura debe llegar a todos los barrios y colonias, descentralizando la oferta que históricamente se ha concentrado en el centro histórico y asegurando que cada comunidad tenga oportunidades equivalentes de acceso, disfrute y participación.

A la par, se reconoce que todas las expresiones culturales tienen igual dignidad. La política busca superar la división entre la cultura considerada “alta” y las expresiones populares, comunitarias o subalternas, entendiendo la cultura como el conjunto de procesos mediante los cuales las personas interpretan y transforman su entorno. Este enfoque promueve una cultura diversa, no hegemónica y democrática, donde las múltiples formas de creación (desde las artes escénicas hasta las tradiciones locales, saberes ancestrales, expresiones urbanas o prácticas digitales) convivan en igualdad de condiciones y reconocimiento.



7. LA CULTURA PARA TODXS. Derecho al acceso y a la diversidad cultural					
Objetivo específico: 1. Otorgar Apoyos a proyectos artísticos y culturales, y reconocimientos a agentes culturales. 2. Diseñar una oferta cultural alineada a las agendas sociales prioritarias de la ciudad, y necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad en el municipio, a través de la circulación y visibilización del talento cultural local.					
Acción / Programa	Descripción	Población participante / beneficiaria	Dependencia responsable	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
LATE Festival cultural permanente	Generar un calendario de programación que sea reflejo de la diversidad cultural y desarrollar acciones de memoria y conmemorativas que promuevan el reconocimiento a las luchas de las diversas agendas sociales	Ciudadanía Agentes y activistas culturales	Jefatura de Creatividad y Talento	Primer Semestre 2026	Tercer Cuatrimestre 2027
Cero Tolerancia	Difundir el protocolo "Cero tolerancia" al acoso en todos los equipamientos culturales, proyectos, programas, festivales y programaciones que se desarrollen desde el Ayuntamiento o en los que éste intervenga	Ciudadanía	Jefatura Administrativa	Primer Semestre 2026	Primer Semestre 2027
Equipamientos culturales municipales de barrio (centros culturales, bibliotecas y escuelas de música)	Fortalecer y consolidar el funcionamiento de los equipamientos culturales públicos de proximidad ubicados en los polígonos de mayor vulnerabilidad social	Ciudadanía	Jefatura de Ciudadanía Cultural	Primer semestre 2025	Primer semestre 2027
Mantenimiento y adecuación de equipamientos culturales municipales	Acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de remodelación y mejora de los equipamientos culturales municipales, con el fin de garantizar condiciones dignas, seguras y accesibles para el desarrollo de actividades culturales	Ciudadanía	Jefatura de Ciudadanía Cultural / Dirección de obras públicas	Primer Semestre 2026	Primer Semestre 2027
Late con las Artes Escénicas.	Plataforma de programación cultural construida a través de convocatoria pública, que articula y visibiliza lo más destacado de la escena local mediante	Ciudadanía	Jefatura de Creatividad y Talento	Segundo Semestre 2025	Segundo Semestre 2027



7. LA CULTURA PARA TODXS. Derecho al acceso y a la diversidad cultural					
Objetivo específico: 1. Otorgar Apoyos a proyectos artísticos y culturales, y reconocimientos a agentes culturales. 2. Diseñar una oferta cultural alineada a las agendas sociales prioritarias de la ciudad, y necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad en el municipio, a través de la circulación y visibilización del talento cultural local.					
Acción / Programa	Descripción	Población participante / beneficiaria	Dependencia responsable	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
	el uso de los espacios escénicos municipales				
Programa público y sala de Música	La casa Museo López Portillo ofrece un programa de música público y permanente, que ha consolidado a una comunidad de personas a su alrededor	Ciudadanía	Jefatura de Museos y Galerías	Primer Semestre 2025	Primer Semestre 2027
Museo Rave	Iniciativa cultural que transforma el museo en un espacio de experiencia sonora, visual y participativa, fusionando artes, música electrónica y expresiones creativas contemporáneas para generar encuentros culturales novedosos	Ciudadanía	Jefatura de Museos y Galerías	Segundo Semestre 2025	Primer Semestre 2027
La Noche de Museos	Es un programa mensual en el que los recintos museísticos extienden su horario hasta las 23 horas para ofrecer a la ciudadanía una experiencia cultural distinta	Ciudadanía	Jefatura de Museos y Galerías	Segundo Semestre 2025	Segundo Semestre 2027
Ampliación de horario bibliotecas	Extensión del horario de bibliotecas para dar servicio hasta las 9 a 20 horas de lunes a viernes, sábados y domingos de 9 a 15 horas.	Ciudadanía	Jefatura de Ciudadanía Cultural	Primer Semestre 2025	Segundo Semestre 2027
Espacios Escénicos	Lugares diseñados y regulados para el desarrollo de actividades artísticas, culturales, académicas u otros contenidos	Ciudadanía Artistas	Jefatura de Creatividad y Talento	Primer Semestre 2025	Segundo Semestre 2027



7. LA CULTURA PARA TODXS. Derecho al acceso y a la diversidad cultural					
Objetivo específico: 1. Otorgar Apoyos a proyectos artísticos y culturales, y reconocimientos a agentes culturales. 2. Diseñar una oferta cultural alineada a las agendas sociales prioritarias de la ciudad, y necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad en el municipio, a través de la circulación y visibilización del talento cultural local.					
Acción / Programa	Descripción	Población participante / beneficiaria	Dependencia responsable	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
Grupos Artísticos	Agrupaciones profesionales adscritas a la Dirección de Cultura, integradas por creadoras y creadores con trayectoria, formación especializada y repertorios consolidados.	Artistas Ciudadanía	Jefatura de Creatividad y Talento	Primer Semestre 2025	Segundo Semestre 2027



¿Cómo lo vamos a medir?

Indicadores de resultados

Matriz de Indicadores para Resultados 26. Fomento a la cultura					
NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	Línea base	Meta 2026	Meta 2027
FIN	Variación porcentual de actividades culturales, comunitarias, institucionales y autogestivas realizadas en el municipio al cierre del 2026 con respecto al 2025.	$((\text{Cantidad de actividades realizadas al cierre del periodo 2026}/\text{Cantidad de actividades realizadas el año 2025}) - 1) * 100$	6,687	6,800 (8.8%)	7,100 (2.7%)
PROPÓSITO	Variación porcentual de personas usuarias que acceden a espacios, programas y actividades culturales promovidas por el municipio al cierre del 2026 con respecto a 2025.	$((\text{Cantidad de personas usuarias al cierre del periodo 2026}/\text{Cantidad de personas usuarias en el periodo anterior 2025}) - 1) * 100$	1'900,000	2'105,000 (9%)	2'105,000 (8%)
COMPONENTE 1	Porcentaje de programas culturales y artísticos con contenidos temáticos y de agendas sociales realizados para la realización de una oferta cultural.	$(\text{Total de programas con contenidos de agendas sociales realizados}/\text{Total de contenidos programados}) * 100$	0	647 (100%)	679 (100%)
ACTIVIDAD 1.1	Porcentaje de actividades culturales realizadas con base en las agendas sociales de la ciudad.	$(\text{Total de actividades ejecutadas}/\text{Total de actividades programadas}) * 100$	0	250 (100%)	263 (100%)
ACTIVIDAD 1.2	Porcentaje de acciones realizadas con enfoque en lenguas y pueblos indígenas respecto al total de acciones culturales programadas.	$(\text{Número de acciones con enfoque a las lenguas y pueblos indígenas realizadas}/\text{Total de acciones programadas}) * 100$	0	2 (100%)	4 (100%)



ACTIVIDAD 1.3	Porcentaje de exposiciones temáticas e innovadoras realizadas en los museos de la ciudad.	(Total de exposiciones realizadas/Total de exposiciones programadas)*100	55	58 (100%)	61 (100%)
ACTIVIDAD 1.4	Porcentaje de talleres de iniciación realizados en los centros culturales, escuelas de música y museos.	(Total de talleres realizados/Total de talleres programados)*100	65	70 (100%)	82 (100%)
ACTIVIDAD 1.5	Porcentaje de actividades orientadas a la promoción del libro y la lectura, en donde se involucren todos los actores que forman parte de la cadena del libro, realizadas al cierre del 2026.	(Total de actividades con enfoque de promoción del libro y la lectura realizadas/Total de actividades con enfoque de promoción de libro y la lectura por realizar)*100	1,840	2,200 (100%)	2,310 (100%)
ACTIVIDAD 1.6	Porcentaje de eventos y acciones que se realizan durante el periodo 2026 que fortalecen, articulan y promueven aquellas organizaciones culturales de base comunitaria.	(Total de eventos y acciones realizadas/total de eventos y acciones programadas)*100	0	9 (100%)	10 (100%)
COMPONENTE 2	Porcentaje de gestiones realizadas con el sector privado y público.	(Gestiones realizadas/Instituciones vinculadas)*100	0	4 (100%)	4 (100%)
ACTIVIDAD 2.1	Porcentaje de actividades de participación y gobernanza cultural.	(Total de actividades participativas realizadas/ Total de actividades programadas)*100	0	12 (100%)	12 (100%)
ACTIVIDAD 2.2	Porcentaje de actividades de socialización, apropiación y formación en los instrumentos de derechos culturales de Guadalajara.	(Total de actividades para la socialización de derechos culturales realizadas/Total de actividades para la socialización de derechos culturales programadas)*100	0	5 (100%)	7 (100%)



COMPONENTE 3	Porcentaje del recurso ejercido hacia las personas beneficiadas por el Programa La Cultura Late.	(Recurso ejercido en apoyos entregado a las personas beneficiadas por el Programa La Cultura Late/Presupuesto programado para el Programa La Cultura Late)*100	1'092,374	2'470,000 (100%)	2'600,000 (100%)
ACTIVIDAD 3.1	Porcentaje de acciones de difusión de la convocatoria del programa La Cultura Late realizadas.	(Publicación de convocatoria realizada/Publicación de convocatoria programada)*100	5	1 (100%)	1 (100%)
ACTIVIDAD 3.2	Porcentaje de apoyos entregados a través del programa La Cultura Late.	(Apoyos entregados a través del Programa La Cultura Late/apoyos programados a través del Programa La Cultura Late)*100	48	81 (100%)	90 (100%)
COMPONENTE 4	Porcentaje del recurso ejercido hacia las personas beneficiadas por el Programa Cuidamos la Cultura.	(Recurso ejercido en apoyos entregado a las personas beneficiadas por el Programa Cuidamos la Cultura/Presupuesto programado para el Programa Cuidamos la Cultura)*100	1'050,000	1'079,000.00 (100%)	1'100,000 (100%)
ACTIVIDAD 4.1	Porcentaje de apoyos económicos entregados a personas o a organizaciones barriales y/o colectivos a través del Programa Cuidamos la Cultura.	(Cantidad de apoyos entregados a través del programa Cuidamos la Cultura/Cantidad de apoyos programados a través del Programa Cuidamos la Cultura)*100	34	35 (100%)	38 (100%)
ACTIVIDAD 4.2	Porcentaje de actividades culturales provenientes de iniciativas de actores y colectivos culturales realizadas en corresponsabilidad.	(Número de actividades realizadas en corresponsabilidad/Número de actividades en corresponsabilidad programadas a realizar)*100	0	22 (100%)	23 (100%)



COMPONENTE 5	Porcentaje del recurso ejercido en las personas, colectivos u organizaciones beneficiadas por el Programa Guadalajara Lee.	(Recurso ejercido en el Programa Guadalajara Lee/Presupuesto programado en el programa Guadalajara Lee para ejercer)*100	84,000	676,000 (100%)	700,000 (100%)
ACTIVIDAD 5.1	Porcentaje de documentos con las bases de participación del Programa Guadalajara Lee publicados.	(Publicación de la convocatoria del Programa Guadalajara Lee realizada/Publicación de la convocatoria del programa Guadalajara Lee programada)*100	1	1 (100%)	1 (100%)
ACTIVIDAD 5.2	Porcentaje de apoyos entregados a través del programa Guadalajara Lee.	(Apoyos entregados a través del Programa Guadalajara Lee/apoyos programados a través del Programa Guadalajara Lee)*100	12	27 (100%)	30 (100%)
COMPONENTE 6	Porcentaje del presupuesto ejercido para la entrega del premio Ciudad Guadalajara y Premio Juan Soriano.	(Presupuesto ejercido para la entrega del Premio Ciudad Guadalajara y Premio Juan Soriano en el 2026/ presupuesto programado el Premio Ciudad de Guadalajara y Premio Juan Soriano en 2026)*100	4,120 UMAS	4,120 UMAS (100%)	4,120 UMAS (100%)
ACTIVIDAD 6.1	Porcentaje de entrega del premio Ciudad Guadalajara entregado.	(Premio Ciudad Guadalajara entregado/Total del Premio Guadalajara programado)*100	1	1 (100%)	1 (100%)
ACTIVIDAD 6.2	Porcentaje de entrega del Premio Juan Soriano entregado.	Premio Juan Soriano entregado/Total del Premio Juan Soriano programado*100	3	3 (100%)	3 (100%)



Programa Sectorial de
Derechos Culturales
de Coahuila de Zaragoza
2024-2027



6. Mecanismos de seguimiento y evaluación del Programa

Con base en las acciones y programas y en los indicadores de gestión y resultados definidos, se establecerá un sistema de monitoreo periódico que permita dar seguimiento puntual tanto a las gestiones que se realicen como parte de la implementación del Programa, como los resultados alcanzados, con lo cual, se contará con un mecanismo de rendición de cuentas que incluya fuentes de información y medios de verificación, todo esto vinculado a los objetivos estratégicos del pilar Política social y de cuidados del PMDG así como a las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), que representan la base programática y presupuestal del municipio.

Alineación con otros instrumentos de planeación.

Además de lo anterior, este Programa se alinea con los objetivos definidos a nivel global por la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a los planes de desarrollo nacional y estatal como se muestra a continuación:

Agenda 2030	
ODS	4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	
Eje	2: Desarrollo con bienestar y humanismo
Objetivos	2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.
Estrategias	2.3.6. Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.
Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, 2024-2027, visión 2042	
Eje de desarrollo	Jalisco crece para todas y todos



Agenda 2030	
ODS	4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Objetivo del eje	2. Garantizar el acceso efectivo de toda la población a la educación, la salud, la cultura y la asistencia social, con prioridad para los grupos más vulnerables.

Para la implementación del programa se contempla la siguiente gobernanza de este:

Dependencia responsable	Dirección de Cultura
Dependencias colaboradoras	<ul style="list-style-type: none">- COMUDE- Dirección de Pedagogía Social- Dirección de Mejora Regulatoria- Dirección de Integración y Dictaminación- Dirección de Diversidad- Dirección de Pueblos Originarios- Dirección de Juventudes- Dirección de Cuidados- Dirección de Relaciones Internacionales y Atención a Migrantes- Dirección de Información Geoespacial y Análisis Urbano- Dirección de Obras Públicas- Dirección de Ordenamiento del Territorio- Dirección de Padrón y Licencias,- Dirección de Turismo- Dirección de Programas Sociales Municipales- Dirección de Inspección y Vigilancia
Socios / Aliados clave	<ul style="list-style-type: none">- Colectivos culturales comunitarios- Sector cultural y artístico- Ciudadanía- Universidades- Entidades de cooperación internacional-



Glosario

Agencia: Examina las capacidades, autonomía, intereses, motivaciones y relaciones de los distintos agentes que diseñan e implementan la acción cultural en el municipio.

Derechos culturales: Se asumen como el marco normativo y ético que orienta la acción pública y social en materia cultural. En concordancia con instrumentos como Culture 21 Plus de la Comisión de Cultura de CGLU y los Indicadores Temáticos de Cultura para la Agenda 2030 de la UNESCO, estos derechos se conciben de forma amplia: incluyen el acceso a bienes y servicios culturales, pero también la libertad de participar, crear, decidir y beneficiarse de la vida cultural en igualdad de condiciones. Su garantía implica la existencia de políticas, marcos regulatorios y mecanismos de participación que sean efectivos, incluyentes y exigibles. Su ejercicio se da a partir de la participación cultural la cual se entiende como la capacidad de la ciudadanía, individual o colectivamente, para ejercer activamente su derecho a la cultura de manera activa (Instituto de Estadística de la UNESCO, 2014) sin embargo esta no debe limitarse a una participación a nivel de consumo de los bienes y servicios, sino que implica que los ciudadanos (individual o colectivamente) puedan desarrollar acciones, incidir y participar en la toma de decisiones sobre las formas, contenidos y propósitos de la acción cultural (Mariscal Orozco et al., 2024) fortaleciendo los procesos del ejercicio de la ciudadanía y la co-creación (Comisión de Cultura del CGLU, 2004).

Ecosistema cultural: Se entiende como un entramado vivo, complejo y dinámico en el que interactúan agentes, entornos, políticas, recursos y valores simbólicos. Esta concepción, inspirada en estudios de ecología cultural y en marcos como el Monitor de Ecosistemas Culturales, desplaza la mirada de un simple inventario de recursos hacia un análisis relacional y sistémico. El ecosistema cultural se configura por flujos de intercambio, cooperación y conflicto que afectan tanto la gestión de la cultura como las condiciones para su sostenibilidad y la participación cultural.

Entorno: Observa y analiza los soportes territoriales y simbólicos de la vida cultural y su accesibilidad/pertinencia.

Sostenibilidad común: Se plantea como un principio rector que supera la noción de sostenibilidad reducida a lo financiero o ambiental. Aquí se aborda como la capacidad de mantener y fortalecer el ecosistema cultural en el tiempo, equilibrando las dimensiones económica, social, cultural, ambiental e institucional, y reconociendo



la corresponsabilidad de todos los actores implicados. Esta noción se vincula a la idea de bienes comunes culturales, donde el cuidado, la gestión y el disfrute de los recursos culturales se comparten entre comunidades, organizaciones e instituciones públicas.

Políticas y gobernanza: Indaga la capacidad institucional de garantizar derechos culturales: continuidad más allá de ciclos políticos, coherencia normativa y suficiencia/justicia en la asignación de recursos.



Anexo. Informe de gestión 2025

El presente anexo reúne el Informe de Gestión 2025 de la Dirección de Cultura del Municipio de Guadalajara, organizado de acuerdo con los siete ejes estratégicos del Programa Sectorial de Derechos Culturales. Dicho programa se estructuró a partir del diagnóstico cultural municipal y se orientó a garantizar el ejercicio pleno de los derechos sociales y culturales de la ciudadanía desde una perspectiva ecosistémica, reconociendo que la vida cultural de la ciudad se sostiene en una red diversa de actores, prácticas, saberes y espacios que interactúan de manera colaborativa en el territorio.

Durante 2025 se avanzó en la implementación de este marco estratégico mediante acciones que buscaron fortalecer las bases institucionales, la participación ciudadana, la generación de conocimiento y la articulación del ecosistema cultural local. En ese contexto, el programa se organizó en siete ejes sectoriales: La cultura es un derecho, Cultura en red, Cultura en la calle, Culturas barriales, Culturas raíces, Cultura crea y Cultura para todxs. Cada uno de ellos abordó dimensiones específicas de la política cultural municipal, desde la gobernanza participativa y la institucionalización de los derechos culturales, hasta el fortalecimiento de las culturas comunitarias, la creatividad, el acceso equitativo y la diversidad cultural.

Es importante señalar que durante el año 2025 no se desplegaron la totalidad de las acciones previstas en el Programa Sectorial, ya que varias de ellas fueron diseñadas para implementarse de manera progresiva a lo largo del segundo y tercer año de gestión de la Dirección de Cultura. Por esta razón, el informe da cuenta principalmente de las acciones iniciales, procesos de diagnóstico, generación de instrumentos estratégicos y experiencias piloto que sentaron las bases para el desarrollo integral del programa en los años subsecuentes.

De esta manera, el informe presenta los avances realizados durante el primer año de implementación, destacando las principales acciones, procesos participativos y resultados obtenidos en cada uno de los ejes sectoriales. Estos avances permitieron construir capacidades institucionales, fortalecer la articulación entre actores culturales y generar insumos estratégicos para el diseño de políticas públicas basadas en derechos culturales, contribuyendo a la consolidación de un ecosistema cultural más democrático, participativo y territorialmente equilibrado en la ciudad de Guadalajara.

1. LA CULTURA ES UN DERECHO. Derechos culturales y gobernanza cultural participativa



Creación de la Unidad de Gestión del Ecosistema Cultural

Esta nueva área acompaña en términos metodológicos, teóricos, conceptuales la gestión de la Dirección de Cultura y genera instrumentos y datos para la toma de decisiones basados en evidencia para la innovaciones de la política cultural.

Elaboración de la Estrategia de Derechos Culturales. Se creó la hoja de ruta y el proceso metodológico para la transformación de la política cultural del municipio de Guadalajara que garantice la creación del andamiaje institucional que permita el ejercicio de los derechos culturales y la sostenibilidad del ecosistema cultural con base en la participación, protagonismo y corresponsabilidad, más allá del derecho al acceso cultural y la generación de eventos y cartelera.

Mapeos culturales en 55 colonias

Se realizaron 55 mapas sociales y participativos en colonias del municipio, con el objetivo de visibilizar elementos identitarios, iniciativas culturales, organizaciones comunitarias y equipamientos culturales presentes en cada territorio. Este proceso permitió generar una lectura más cercana de las dinámicas culturales locales y fortalecer el conocimiento del ecosistema cultural desde la perspectiva de sus propios habitantes. En los ejercicios de mapeo participaron X personas, entre agentes culturales, vecinos, colectivos y organizaciones comunitarias.

Diagnóstico sectorial de la cultura.

Durante 2025 se llevó a cabo el Diagnóstico Sectorial de la Cultura, un proceso participativo orientado a recuperar información clave sobre la situación, dinámicas y necesidades del ecosistema cultural del municipio. Este ejercicio permitió caracterizar distintos ámbitos del sector cultural, incluyendo espacios culturales independientes y municipales, ferias, festivales y fiestas barriales, así como a creadores, promotores culturales, artistas de calle, organizaciones sociales y colectivos culturales, con el propósito de contar con insumos sólidos para el diseño de políticas culturales basadas en evidencia.

En este proceso participaron alrededor de 300 personas representantes de diversos gremios y comunidades del sector cultural, quienes contribuyeron con su experiencia y conocimiento territorial en mesas de trabajo y espacios de diálogo. Como resultado, se elaboraron cinco reportes de diagnóstico sectorial, correspondientes a los ámbitos de espacios culturales independientes, espacios culturales municipales, ferias, festivales y fiestas barriales, creadores y promotores culturales, y artistas de calle, organizaciones sociales y colectivos.

De manera complementaria, se desarrollaron talleres de evaluación institucional basados en la metodología Cultura 21 Plus, en los que participaron representantes de



distintas dependencias municipales, universidades, organizaciones de la sociedad civil y actores del sector cultural. Estos espacios permitieron reflexionar de manera colectiva sobre el estado de la política cultural municipal y generar insumos para su fortalecimiento desde una perspectiva de derechos culturales y desarrollo sostenible.

Laboratorios y foros de imaginación política

En una primera etapa se desarrollaron laboratorios de imaginación social en comunidades del norte, sur y oriente de la ciudad, en los que vecinas y vecinos participaron en ejercicios colectivos para imaginar posibilidades, proyectos culturales y formas de fortalecer la vida cultural de sus territorios. Estos espacios permitieron reconocer la riqueza cultural existente en las comunidades y generar propuestas colaborativas para potenciar, desde dentro, sus propios saberes, identidades y dinámicas culturales. A través del diálogo, la creatividad y la reflexión compartida, los laboratorios evidenciaron el valor de imaginar juntos ciudades de la cultura construidas desde la experiencia cotidiana de las comunidades, fortaleciendo el protagonismo ciudadano en la vida cultural local.

Serie de vídeos "Derechos culturales"

Como parte de la estrategia de comunicación para la socialización de los derechos culturales, se produjeron 16 videos orientados a acercar estos derechos a la ciudadanía a través de contenidos audiovisuales accesibles, breves y en lenguaje claro. La serie buscó explicar de manera sencilla qué son los derechos culturales, por qué son parte de los derechos humanos y cómo pueden ejercerse en la vida cotidiana. A través de este formato se promovió un mayor conocimiento y comprensión de los derechos culturales entre públicos diversos, facilitando su identificación y apropiación por parte de la ciudadanía y contribuyendo a sensibilizar sobre la importancia de garantizar el acceso, la participación y el protagonismo cultural en la vida de la ciudad.

Comité académico

Se logró la instalación de un órgano de interlocución y diálogo permanente entre la Dirección de Cultura y el sector académico representado por representantes de la Universidad de Guadalajara, ITESO, Universidad del Valle de México y Universidad Panamericana, con quienes se han generado agendas compartidas de trabajo, investigación y formación en temas culturales, fortaleciendo así la colaboración interinstitucional entre el gobierno municipal y las instituciones de educación superior.

Cooperación cultural.



La Dirección de Cultura continúa participando de la Red de Ciudades y Gobiernos Locales del programa IberCultura Viva de la Secretaría General Iberoamericana, fortaleciendo el intercambio cultural sostenible, la cooperación técnica y la circulación de conocimiento. Entre las acciones realizadas con dicha entidad se encuentra el Festival Cultura Viva y la participación en la Cúpula de Cultura de Mercociudades.

Se firmó el convenio de colaboración con la red de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) para la implementación de la nueva agenda Cultura 21 Plus, convirtiéndolo a Guadalajara en la primera ciudad del mundo en implementar este marco internacional de evaluación de derechos culturales y sostenibilidad de su ecosistema cultural.

En el marco de la Feria Internacional del Libro, se realizaron una serie de actividades de colaboración con el Instituto de Cultura de Barcelona (ICUB) destinadas al fortalecimiento del ecosistema librero y bibliotecario en Guadalajara, así como una conferencia magistral a cargo de Oriol Martí (Gerente de Cultura de Barcelona) para compartir el modelo de gestión pública de dicha ciudad.

Las Residencias Vecinales son una iniciativa artística derivada del proyecto de cooperación descentralizada México-Francia (2023-2025) para fortalecer las industrias culturales y creativas, y el proceso formativo de los artistas desde y en las comunidades. El proyecto es impulsado por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, a través de AMEXCID, y el Ministerio para Europa y Asuntos Exteriores de Francia. Se realiza en colaboración entre el Gobierno de Zapopan, la Casa de los Autores de Angulema, la compañía Oüie/Dire y el Gobierno de Guadalajara. En este marco, por tercer año consecutivo se convoca a siete artistas locales para desarrollar residencias artísticas en espacios culturales de Guadalajara y Zapopan.

2. CULTURA EN RED. Derecho al acceso a la lectura, la información, el conocimiento y divulgación de la cultura

Proyecto reestructuración y fortalecimiento social de la red de bibliotecas municipales.

Durante 2025 se impulsaron acciones orientadas a renovar los contenidos, servicios y mecanismos de funcionamiento de la Red de Bibliotecas Municipales, con el objetivo de fortalecer su vínculo con las comunidades y ampliar la participación de usuarios actuales y nuevos públicos. Como parte de este proceso se elaboró un diagnóstico situacional actualizado de las 13 bibliotecas municipales, que permitió identificar condiciones de infraestructura, servicios, uso de los espacios y necesidades de mejora. Asimismo, se llevó a cabo un proceso de depuración y adecuación de los acervos literarios, orientado a actualizar las colecciones, mejorar su pertinencia para



las comunidades usuarias y sentar las bases para una oferta bibliotecaria más dinámica y accesible.

Feria Municipal del Libro de Guadalajara.

Se llevó a cabo una nueva edición de la Feria Municipal del Libro de Guadalajara, reconocida como la feria del libro más antigua del país. El encuentro reunió a más de 40 librerías y sellos editoriales locales, quienes ofrecieron libros y materiales de lectura a precios accesibles, fortaleciendo el acceso ciudadano al libro y a la cultura escrita. La feria contó además con un amplio programa cultural de 79 actividades en torno al libro y la lectura, que incluyó presentaciones editoriales, charlas, conferencias, así como actividades escénicas como conciertos, teatro y danza, consolidando este espacio como un punto de encuentro entre lectores, autores, editoriales y públicos diversos. La feria registró una afluencia de 2972 personas a lo largo de su programación.

Magno Remate del Libro de Guadalajara.

En colaboración con la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM) y Cultura Lectora A.C., se llevó a cabo el Magno Remate de Libros de Guadalajara, una feria dedicada a la expoventa de libros de saldo con descuentos de no menos del 40%, lo que facilitó el acceso de amplios públicos a materiales de lectura a precios accesibles. El encuentro reunió a más de 50 sellos editoriales y distribuidoras nacionales, quienes ofrecieron una amplia diversidad de títulos y colecciones. Además de la oferta editorial, se desarrolló un programa de más de 50 actividades culturales en torno al libro y la lectura, incluyendo conferencias, charlas, conciertos y presentaciones editoriales. El evento registró una asistencia superior a las 200 mil personas y permitió también la donación de acervo bibliográfico a la Red de Bibliotecas Municipales de Guadalajara, contribuyendo al fortalecimiento de sus colecciones y servicios.

Feria del Libro Usado y Antiguo de Guadalajara.

La XVI edición de la Feria del Libro Usado y Antiguo de Guadalajara, fue un espacio dedicado a la circulación de libros de segunda mano, de ocasión y ejemplares especializados, que promueven tanto el acceso a la lectura a precios accesibles como el interés por el coleccionismo y la bibliofilia. La feria reunió a libreros y especialistas en libros antiguos provenientes de distintas ciudades del occidente del país, consolidándose como un punto de encuentro para lectores, coleccionistas y público interesado en el patrimonio bibliográfico. De manera paralela, se desarrolló un programa cultural con 58 actividades en torno al libro, que incluyó charlas, conferencias, presentaciones editoriales, conciertos y propuestas escénicas como



teatro. La feria registró una asistencia superior a las 29771 personas durante su realización.

Programa Social Guadalajara Lee: Convocatoria para Textos inéditos.

A través del programa Guadalajara Lee, se impulsó una convocatoria dirigida a escritores, investigadores, periodistas y autores de Guadalajara para apoyar la creación y publicación de obras inéditas de ficción y no ficción. El programa brindó apoyo económico y publicación digital a las obras seleccionadas mediante la editorial y repositorio digital GDLee, bajo el respeto a los derechos intelectuales de sus autores y con el objetivo de garantizar el acceso abierto, gratuito y accesible a contenidos culturales, al patrimonio literario y a la imaginación. Como resultado de esta convocatoria, se apoyó la publicación de 12 obras inéditas, contribuyendo al fortalecimiento de la creación literaria local y a la circulación pública del conocimiento y la escritura.

Diplomado en bioconservación

El Museo de Paleontología implementó la primera edición de un diplomado en bioconservación con validez oficial otorgada por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICYT). Este programa formativo estuvo orientado a fortalecer los conocimientos y prácticas relacionadas con la conservación de la biodiversidad, el patrimonio natural y la divulgación científica, brindando herramientas especializadas a personas interesadas en estos ámbitos. En su primera edición participaron 24 personas, quienes recibieron formación teórica y práctica en temas vinculados a la bioconservación. Esta iniciativa contribuyó a posicionar al Museo de Paleontología como un referente local y regional en procesos de formación especializada y divulgación científica, ampliando su papel como espacio educativo y de generación de conocimiento.

LATE en tu esquina

Se desarrolló el primer año de la campaña audiovisual LATE en tu esquina, integrada por 17 videos orientados a visibilizar la riqueza de la cultura urbana y las diversas expresiones culturales que se desarrollan en el espacio público y en los barrios de la ciudad. A través de contenidos breves y accesibles, la campaña buscó descentralizar la idea de que la cultura se limita a museos o teatros, reconociendo y poniendo en valor prácticas culturales comunitarias, barriales y cotidianas presentes en el territorio. Esta iniciativa contribuyó a acercar la vida cultural a la ciudadanía, fortaleciendo el reconocimiento de las culturas locales y promoviendo una mayor vinculación de las personas con las expresiones culturales de su entorno inmediato.

LATE con los creativos



Se produjo la primera etapa de la serie audiovisual LATE con los creativos, integrada por 16 videos orientados a dar visibilidad y reconocimiento al trabajo de creadoras y creadores tapatíos, así como a sus procesos, trayectorias y obras. A través de esta campaña de comunicación institucional se buscó acercar a la ciudadanía a las propuestas artísticas y culturales que se desarrollan en la ciudad, contribuyendo a la construcción de referentes culturales locales diversos y representativos. La iniciativa impulsó además una narrativa cultural que reconoce, valora y dignifica el trabajo creativo, fortaleciendo el vínculo entre la comunidad artística y el público.

Ájalas

Se desarrolló la primera parte de la campaña audiovisual Ájalas, integrada por 24 videos orientados a difundir y resignificar datos históricos que forman parte de la cultura tapatía, dando vida y voz a espacios, personajes, prácticas y acontecimientos que han marcado la vida cultural de la ciudad. A través de estos contenidos se buscó fortalecer la memoria colectiva y el conocimiento del patrimonio cultural local, generando piezas comunicativas que conectan el pasado y el presente de Guadalajara y acercan a la ciudadanía a la historia y a las expresiones culturales que configuran su identidad.

Servicios educativos en museos

Se mantuvo una cartelera permanente de actividades educativas, académicas y de divulgación cultural en los museos municipales, desarrollada en colaboración con instituciones, asociaciones y colectivos especializados. Estas acciones buscaron fortalecer el papel de los museos como espacios vivos de aprendizaje, diálogo y encuentro con el patrimonio cultural. Como parte de esta programación se llevaron a cabo 667 talleres y 117 conferencias, charlas y presentaciones de libros, dirigidas a públicos diversos y orientadas a ampliar el acceso al conocimiento, la reflexión y la participación cultural en los espacios museísticos de la ciudad.

Narrativas digitales de museo

Se desarrolló un programa curatorial digital en las cuentas de redes sociales de los espacios museísticos, orientado a ampliar las formas de acceso y mediación del patrimonio cultural a través de plataformas digitales. Como parte de esta estrategia se produjeron y difundieron piezas de contenido curatorial en diversos formatos (videos, cápsulas, hilos, galerías y transmisiones en vivo) que permitieron comunicar de manera accesible y creativa las colecciones, exposiciones y actividades de los museos. Estas acciones contribuyeron a fortalecer la identidad digital de los espacios museísticos y a diversificar los lenguajes de divulgación cultural, generando una



mayor interacción con públicos en entornos digitales. Como resultado, las cuentas de Instagram y Facebook de los museos registraron un crecimiento aproximado del 30% en su alcance y comunidad de seguidores.

Programa de apoyo a la cadena local del libro

Se inició con la estrategia orientada al fortalecimiento del ecosistema del libro en la ciudad mediante la realización de un Taller para Libreros, cuya primera edición reunió a 42 participantes.

3. CULTURA EN LA CALLE. Derecho a la ciudad y el espacio público como escenario de la vida cultural

Agenda cultural en los grandes eventos

Durante 2025 se impulsó una agenda cultural de gran formato orientada a posicionar a Guadalajara como un referente de turismo cultural a nivel nacional e internacional, al tiempo que se promovió el talento local, el fortalecimiento de la identidad cultural y la generación de derrama económica a partir de eventos de alto impacto. En este marco se llevaron a cabo iniciativas como Art Wknd, el regreso del Ballet Folclórico Guadalajara al Teatro Degollado tras ocho años de ausencia, así como la gira internacional “México en el Corazón” del Ballet por distintas ciudades de Estados Unidos. Asimismo, se brindó apoyo institucional a festivales clave de la ciudad, entre ellos el Festival Internacional de Cine de Guadalajara, el Festival de Mayo, el Festival Papirolas, la Feria Internacional del Libro de Guadalajara y el evento Les Girafes Laten en Guadalajara, que registró más de 50 mil asistentes. Estas acciones contribuyeron a consolidar a Guadalajara como un nodo cultural dinámico, capaz de articular programación de alto nivel con amplia participación ciudadana.

Fiesta de la Música

La Fiesta de la Música recuperó su espíritu barrial y se organizó bajo el principio de corresponsabilidad colectiva, con la participación activa de vecinas, vecinos, artistas y organizaciones. Fue mucho más que un evento cultural, se convirtió en un espacio de encuentro donde se construyeron acuerdos, se fortaleció la seguridad, se mejoró el entorno y el espacio público, y sobre todo, nos cuidamos entre todas y todos. Abonando al desarrollo y la creación de oportunidades para toda la población, en especial para grupos vulnerables. Participaron 11 bandas y asistieron más de 6 mil personas.



Programa especiales durante ferias de arte

Durante 2025 se impulsó la articulación del programa expositivo municipal con las ferias de arte contemporáneo Art Wknd y Mmmaterial, mediante la inauguración y promoción de exposiciones y actividades especiales en los espacios culturales del municipio. Estas acciones favorecieron la participación de creadoras y creadores locales, nacionales e internacionales, así como el diálogo con galerías, agentes culturales y públicos vinculados a los circuitos del arte contemporáneo. En el marco de estas iniciativas se desarrolló un video mapping, la iluminación artística de 10 monumentos, 2 intervenciones en esculturas públicas con artistas urbanos locales y 6 exposiciones en museos con la participación de más de 20 artistas. Esta vinculación permitió ampliar y diversificar los públicos, además de posicionar los espacios expositivos municipales dentro de la agenda cultural de las ferias de arte de la ciudad.

Museos, Ciencia y espacio público

Galería Chapultepec

En 2025 se consolidó la Galería Chapultepec como un espacio de exhibición artística en el espacio público, transformando el corredor de Chapultepec en un museo al aire libre accesible para todas las personas. A través de exposiciones de fotografía, ilustración, instalaciones y propuestas visuales contemporáneas, la galería buscó acercar el arte a la vida cotidiana, visibilizar a creadoras y creadores locales y nacionales y activar el entorno urbano como un espacio de encuentro cultural. Las exposiciones realizadas permitieron que aproximadamente 30 mil personas al mes, que transitan por este corredor de alto flujo en la ciudad, interactuaran de manera directa con las obras, favoreciendo la democratización del acceso al arte y ampliando la participación cultural de públicos que habitualmente no visitan museos.

4. CULTURA BARRIAL. Derecho a la autogestión y a la participación en la vida cultural comunitaria

Registro Municipal de Organizaciones Culturales Comunitarias (OCC)

Durante 2025 se llevó a cabo la actualización y operación anual del Registro Municipal de Organizaciones Culturales Comunitarias, conforme a lo establecido en el Código de Gobierno de Guadalajara, como un mecanismo institucional para reconocer y articular a los colectivos que sostienen procesos culturales permanentes en el territorio. En este periodo se registraron 25 organizaciones, fortaleciendo el reconocimiento de agentes culturales que, de manera autogestiva, impulsan iniciativas culturales en barrios y comunidades de la ciudad. Este registro funcionó como una base para mejorar la articulación entre las organizaciones culturales



comunitarias y el Ayuntamiento, facilitando el desarrollo de acciones de fortalecimiento, acompañamiento y colaboración en el ámbito cultural comunitario.

Programa social Cuidamos la Cultura

El programa Cuidamos la cultura, surge con el objetivo de fortalecer el ecosistema cultural de la ciudad de Guadalajara desde una perspectiva de corresponsabilidad, asociatividad y transformación social. Para ello, impulsa el desarrollo de procesos culturales comunitarios liderados por organizaciones, redes y agentes culturales tapatíos. En 2025 se promovieron propuestas colectivas a través de las modalidades Puntos de Cultura y Proyectos en Red, orientadas al fortalecimiento de procesos comunitarios. Asimismo, se brindó apoyo a Gestores Territoriales, quienes mediante su labor contribuyeron a la elaboración de mapeos y diagnósticos locales en las 11 comunidades estratégicas de Guadalajara, además de facilitar la vinculación entre las comunidades y el gobierno. Con una bolsa total de 1 millón 50 mil pesos, se otorgaron 34 apoyos, distribuidos entre Puntos de Cultura, Proyectos en Red y Gestores Territoriales.

Cogestión de equipamientos culturales

Se impulsaron acciones orientadas a propiciar esquemas de corresponsabilidad en la gestión de equipamientos culturales de proximidad, reconociendo el papel de organizaciones y colectivos comunitarios que sostienen actividades culturales permanentes en sus territorios. Como resultado, dos Puntos de Cultura establecieron acuerdos de corresponsabilidad para la gestión compartida de equipamientos culturales, contribuyendo a fortalecer la sostenibilidad de la actividad cultural barrial y los procesos autogestivos en las comunidades.

Raíces Vivas: Pueblos Originarios y Cultura

Se impulsaron diversas acciones orientadas a reconocer, proteger y fortalecer las expresiones culturales, los idiomas y el patrimonio vivo de los pueblos originarios presentes en la ciudad, en coordinación con la Dirección de Pueblos Originarios del Municipio de Guadalajara y con la participación directa de integrantes de estas comunidades. Entre las actividades realizadas destacó el Taller permanente de Música y Danza Autóctona, en el que participaron habitantes de la comunidad, incluyendo jóvenes hablantes de náhuatl que forman parte activa del Centro Creativo La Ferro. Asimismo, se desarrolló el Programa de radio “Diálogos Interculturales”, transmitido a través de La Ferro Radio en colaboración con la Dirección de Pueblos Originarios, que abrió un espacio para reflexionar sobre los temas y realidades que atraviesan a las personas de pueblos originarios que viven en contextos urbanos; el programa fue presentado públicamente mediante un evento inaugural con representación de distintos pueblos.



Como parte de las acciones de vinculación comunitaria, el Centro Creativo La Ferro funcionó también como espacio para la realización de asambleas vecinales de la comunidad de pueblos originarios, fortaleciendo los procesos de organización comunitaria. Se impulsaron además actividades formativas e interculturales, como el Taller de Pulseras Artesanales impartido por la Colectiva ÑOI, integrada por miembros de la comunidad mixteca de Guadalajara, dirigido a estudiantes de la Escuela Primaria López Cotilla. En el mismo sentido, se promovió la incorporación de integrantes de la comunidad al equipo del centro cultural, fortaleciendo la participación directa de los pueblos originarios en la vida cultural del espacio. Estas acciones contribuyeron a visibilizar la diversidad cultural de la ciudad, fortalecer el diálogo intercultural y reconocer a las comunidades originarias como portadoras de saberes, prácticas culturales y formas de organización que enriquecen la vida cultural de Guadalajara.

Ensamblés Comunitarios de las Escuelas Municipales de Música

Durante 2025 se impulsó el proyecto de Ensamblés Comunitarios de las Escuelas Municipales de Música, una iniciativa de formación musical colectiva orientada a fortalecer el tejido social a través de la convivencia, el aprendizaje compartido y las prácticas de cuidado que se generan en torno a la práctica musical. El programa promovió la participación de niñas, niños, jóvenes y personas adultas en procesos de formación artística que culminaron en presentaciones públicas y actividades comunitarias, favoreciendo la circulación cultural y el encuentro con la ciudadanía. Como resultado de estos procesos se conformaron dos ensambles orquestales, dos coros y un ensamble de cuerdas, consolidando espacios de creación colectiva y desarrollo musical en el ámbito comunitario.

5. CULTURA RAIZ. Derecho a la memoria, el patrimonio y la identidad cultural local

Promoción y transmisión de la música de Mariachi como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad

En el 2025 se fortaleció la formación y difusión de la música de mariachi a través de la operación de la Escuela Municipal de Mariachi, un programa formativo orientado a la transmisión de esta tradición musical reconocida como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. A través de este espacio se brindó formación musical a estudiantes en la práctica, interpretación y conocimiento del repertorio y las técnicas propias del mariachi. Como resultado del proceso formativo se integraron dos ensambles musicales de mariachi, los cuales participaron en diversas presentaciones públicas y actividades de difusión cultural en el municipio, contribuyendo a la



preservación, transmisión y proyección de esta expresión emblemática de la identidad cultural mexicana.

Recuperación de la música de compositores clásicos de Jaliscienses y Mexicanos

Se iniciaron trabajos orientados a la investigación, recuperación y sistematización de obras de compositores clásicos mexicanos, con especial énfasis en creadores originarios de Jalisco, con el objetivo de contribuir a la preservación y difusión de este patrimonio musical. Como parte de esta iniciativa, las obras recuperadas comenzaron a incorporarse en el repertorio de presentaciones de los ensambles y orquestas de las Escuelas Municipales de Música, favoreciendo su circulación pública y acercando a nuevos públicos a composiciones que forman parte de la historia musical del país y del estado.

Visitas escolares a museos

Durante 2025 se fortalecieron los programas de visitas escolares a los museos municipales, con el objetivo de consolidar la relación entre los espacios museísticos y las comunidades educativas. Estas actividades promovieron el encuentro entre estudiantes y el patrimonio cultural mediante recorridos guiados y experiencias educativas que favorecieron la interacción, el aprendizaje y la apropiación social de los museos. A través de estas visitas se contribuyó a ampliar el acceso a la cultura y al patrimonio para niñas, niños y adolescentes, así como a fomentar la formación temprana de públicos culturales. En total, los museos municipales recibieron a más de 35 mil niñas, niños y adolescentes provenientes de distintos centros escolares.

Programa de Visitas y Recorridos interpretativos

Durante 2025 se desarrolló el Programa de Visitas y Recorridos Interpretativos, un esquema permanente de visitas y recorridos en los museos municipales orientado a fortalecer la mediación cultural y patrimonial. A través de visitas interpretativas a salas permanentes y espacios patrimoniales, el programa acercó a públicos diversos a la historia, la identidad, la memoria colectiva y el patrimonio tangible e intangible de Guadalajara, promoviendo experiencias educativas y reflexivas contextualizadas. Estas acciones permitieron mejorar la experiencia de visita mediante contenidos accesibles y estrategias de mediación cultural, brindando acompañamiento a las personas visitantes en su recorrido por los museos. En total, los museos municipales registraron 370,990 visitas durante 2025.

Programa de Exposiciones Temporales de Arte y Patrimonio

Se desarrolló un programa permanente de exposiciones temporales en los espacios museísticos municipales, orientado a promover la circulación, difusión y dignificación del trabajo artístico de creadoras y creadores de Jalisco y de México, así como a



propiciar la reflexión sobre el arte contemporáneo y su relación con la identidad, la memoria y el contexto social. Las exposiciones, de acceso gratuito y renovación periódica, permitieron acercar propuestas artísticas diversas a la ciudadanía. A través de este programa se realizaron 55 exposiciones temporales, con la participación de creadoras y creadores locales y nacionales, contribuyendo al fortalecimiento de la visibilidad del arte local y nacional en los espacios culturales públicos y ampliando las oportunidades de encuentro entre artistas y público.

Programa Público de Vida, Muerte y Patrimonio Cultural

Durante 2025 se desarrolló el Programa Público de Vida, Muerte y Patrimonio Cultural, una iniciativa interdisciplinaria orientada a reflexionar sobre las dimensiones culturales, biológicas y simbólicas de la vida y la muerte, así como sobre las tradiciones y rituales asociados a estos procesos. A través de conferencias académicas, talleres de oficios tradicionales y actividades formativas, el programa promovió una mirada crítica y participativa sobre la memoria histórica, las prácticas funerarias y la celebración del Día de Muertos como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. En total se contó con la participación de 115 mil asistentes, en todo el programa de más 100 actividades, incluyendo el festival Bien de Noche relativo a la fecha, las visitas al Museo de Sitio Panteón de Belén, actividades realizadas por los Puntos de Cultura y centros culturales. Estas acciones contribuyeron al rescate y transmisión de saberes tradicionales, así como al posicionamiento de los museos como espacios de reflexión cultural profunda sobre la memoria, el patrimonio y la condición humana.

6. CULTURA CREA. Derecho a la imaginación, la creación, la creatividad y la dignificación del talento local.

Formación artística inicial en Centros Culturales, Bibliotecas y Escuelas de Música Municipales (Número de alumnos y actividades del 2025)

Durante 2025 se consolidó un programa de formación artística inicial orientado a generar comunidades de aprendizaje y convivencia en torno a prácticas culturales, saberes patrimoniales y experiencias estéticas, tanto propias de los territorios como provenientes de otras tradiciones artísticas. A través de talleres implementados de manera continua en Centros Culturales, Bibliotecas y Escuelas de Música Municipales, el programa atendió a niñas, niños, adolescentes y personas adultas, promoviendo criterios de equidad territorial, de género y poblacional en el acceso a la formación cultural. En total se realizaron 5,600 actividades, con la participación de 178 mil personas entre alumnas, alumnos y visitantes de los espacios, contribuyendo a ampliar el acceso a prácticas artísticas en zonas con menor oferta formativa,



fortalecer las capacidades expresivas y creativas de las personas participantes y consolidar los equipamientos culturales municipales como espacios seguros, incluyentes y de referencia para la formación cultural y la convivencia comunitaria.

Cuidamos la Cultura: Apoyos económicos a proyectos de Residencias Barriales

La Convocatoria Residencias Barriales 2025 en Guadalajara, Jalisco estuvo dirigida a artistas gráficos y visuales, diseñadores, ilustradores, muralistas y especialistas en disciplinas afines, para formar parte de un proyecto de formación artístico-social, que combinó actividades formativas, trabajo de campo y la realización de talleres, con la finalidad de impulsar la creación y desarrollo de proyectos culturales en territorio.

Programa Social La Cultura Late

El programa La Cultura Late se desarrolló durante 2025 en Guadalajara como una estrategia cultural orientada a impulsar la participación ciudadana, la creación colectiva y el acceso a actividades artísticas en distintos espacios de la ciudad. A través de este programa se apoyaron diversas propuestas culturales con el objetivo de conformar de manera corresponsable un festival cultural permanente, que promoviera el encuentro entre comunidades, artistas y públicos diversos. Durante el año se realizaron distintas modalidades temáticas que dieron identidad al programa. Proyectos dirigidos a las infancias, Talleres especializados para espacios culturales, Propuestas para trabajar con y hacia públicos LGBTQ+ y propuestas para acercar a la ciudadanía a las expresiones artísticas a través de las artes escénicas.

De manera paralela, el programa impulsó acciones de arte urbano comunitario, en las que un grupo de artistas plásticos realizó murales en paredes de diversas colonias de la ciudad. Estas intervenciones se desarrollaron a partir de procesos participativos con las comunidades, mediante los cuales vecinos y vecinas compartieron ideas, historias y elementos identitarios que posteriormente se plasmaron en las obras. Se apoyaron 48 propuestas por un monto de más de 1 millón de pesos.

Talleres de creación gráfica y artística

Se desarrolló un programa permanente de formación y creación artística orientado a promover el aprendizaje colectivo, intergeneracional y diverso a través de talleres de artes gráficas tradicionales, dibujo, collage y otras prácticas creativas. El programa se llevó a cabo en colaboración con colectivos artísticos y prestadores de servicio social, y estuvo dirigido a juventudes, personas adultas y adultas mayores, fomentando la experimentación, la expresión artística y la construcción de comunidades de aprendizaje en torno a las prácticas culturales. A lo largo del año se realizaron talleres artísticos de manera continua, fortaleciendo las habilidades creativas y expresivas de las personas participantes y ampliando el acceso a la formación artística no formal como parte del ejercicio del derecho a la cultura. Estas actividades contribuyeron



además a consolidar los museos como espacios de creación, experimentación y participación comunitaria.

Gabriel Flores

La Casa Museo López Portillo desarrolló la convocatoria Gabriel Flores, una iniciativa que promueve el encuentro entre artistas emergentes de la ciudad y el legado del reconocido pintor jalisciense Gabriel Flores. A través de este programa se realizaron exposiciones de artistas emergentes, quienes presentaron su trabajo en diálogo con obras y referencias vinculadas al acervo y trayectoria del artista. Esta propuesta permitió abrir espacios expositivos oficiales para nuevas prácticas artísticas, favoreciendo procesos de profesionalización, visibilización y circulación del talento local. Asimismo, el programa generó diálogos intergeneracionales entre creadoras y creadores contemporáneos y referentes históricos del arte, consolidando a la Casa Museo López Portillo como un espacio activo de formación, memoria y difusión artística.

Programa social Guadalajara Lee: Convocatoria de apoyo a ferias, festivales, talleres y actividades alrededor de la cultura en Guadalajara

El programa Guadalajara Lee se desarrolló como una iniciativa impulsada en Guadalajara con el propósito de promover la lectura como una práctica lúdica, placentera y reflexiva, fomentando el acceso libre a contenidos literarios mediante herramientas digitales. A través de este programa se buscó fortalecer el ecosistema literario local, acercando a la ciudadanía a la lectura y, al mismo tiempo, brindando oportunidades de difusión a escritoras y escritores de la ciudad. Como parte de esta estrategia se lanzó la convocatoria Guadalajara Lee, dirigida a creadores tapatíos interesados en publicar sus obras en formato digital, se ofreció apoyo para la edición y publicación de libros electrónicos, los cuales fueron integrados a la plataforma digital GDLee, un espacio diseñado para la consulta y descarga gratuita de obras literarias. Por primera vez se otorgaron 12 apoyos por un monto de 84 mil pesos en total.

Subsidios a organizaciones

Se otorgaron subsidios a seis organizaciones culturales, con el propósito de fortalecer la colaboración con instancias reconocidas que impulsan eventos y proyectos culturales de gran formato en la ciudad de Guadalajara. Estos apoyos contribuyeron a potenciar iniciativas que enriquecen la dinámica cultural, artística y creativa de la ciudad, favoreciendo la articulación entre el gobierno municipal y actores culturales independientes para ampliar la oferta cultural disponible para la ciudadanía.

Premios y Reconocimientos



Premios y reconocimientos

El Ayuntamiento de Guadalajara otorgó el premio Guadalajara, un reconocimiento en el marco de la Sesión Solemne conmemorativa de la fundación de la ciudad, con el propósito de distinguir a personas cuya trayectoria ha contribuido de manera significativa al fortalecimiento de los valores culturales, sociales, históricos y de identidad tapatía.

7. CULTURA PARA TODXS. Derecho al acceso y a la diversidad cultural

LATE Festival cultural permanente

Oferta bajo un modelo colaborativo y asociativo enfocado en fortalecer la vida cultural de la ciudad, sustentado en la corresponsabilidad, la participación ciudadana y la articulación de los diversos actores que conforman el ecosistema cultural. Desde esta perspectiva, la cultura se concibe como un pacto social para el cuidado y el desarrollo de la ciudad. Con acciones que promueven la cercanía con la ciudadanía, contribuyan a la recuperación de la confianza en las instituciones, fortalezcan la provisión de servicios públicos de calidad y favorezcan la preservación activa de los espacios públicos municipales.

Más de un millón de personas.

Cero Tolerancia

Se impulsó la difusión e implementación del protocolo “Cero Tolerancia” al acoso en los equipamientos culturales, proyectos, programas, festivales y actividades desarrolladas o acompañadas por el Ayuntamiento. Como parte de esta estrategia se llevó a cabo la capacitación del personal municipal que labora en la Dirección de Cultura en la aplicación de los mecanismos de prevención, atención y canalización de situaciones de acoso en el ámbito cultural. Estas acciones contribuyeron a fortalecer el conocimiento y la apropiación de herramientas institucionales para la prevención de violencias, promoviendo entornos culturales más seguros, respetuosos y libres de violencia, con perspectiva de género.

Equipamientos culturales municipales de barrio (centros culturales, bibliotecas y escuelas de música)

Se fortaleció y consolidó el funcionamiento de 26 equipamientos culturales municipales de proximidad, entre centros culturales, bibliotecas y escuelas de música, ubicados principalmente en los polígonos de mayor vulnerabilidad social del oriente, norte y sur de la ciudad. Estos espacios se orientaron al desarrollo de procesos de formación creativa, cultural y artística que contribuyen al fortalecimiento del tejido comunitario, la convivencia y la cohesión social en los territorios. A través de su programación regular, estos equipamientos brindaron atención a



aproximadamente 178 mil personas usuarias, con especial énfasis en infancias, juventudes y poblaciones en situación de vulnerabilidad, consolidándose como espacios culturales de referencia y acceso cercano a la cultura en los barrios de Guadalajara.

Mantenimiento y adecuación de equipamientos culturales municipales

Durante 2025 se llevaron a cabo acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como intervenciones de mejora y adecuación en diversos equipamientos culturales municipales, con el objetivo de garantizar condiciones dignas, seguras y accesibles para el desarrollo de actividades culturales y comunitarias. Entre las intervenciones realizadas destacó la rehabilitación integral del Teatro Jaime Torres Bodet, así como trabajos de mejora en la Biblioteca Fernando del Paso. Asimismo, se inició la primera etapa de restauración del Centro Cultural Ex Hacienda Oblatos, inmueble de valor histórico considerado patrimonio cultural edificado, orientada a su recuperación y puesta en valor como espacio cultural al servicio de la comunidad. Estas acciones contribuyeron a fortalecer la funcionalidad, sostenibilidad y el papel de los equipamientos culturales como espacios de encuentro, formación y participación cultural en la ciudad.

Late con las Artes Escénicas.

Una muestra de lo más destacado de las artes escénicas en la ciudad, como eje de encuentro, memoria y reflexión a cargo de artistas y compañías locales, quienes abordarán temáticas complejas como el duelo, la pérdida, la identidad y el cuidado del medio ambiente. La temporada se desarrolló en el Foro LARVA (Laboratorio de Arte Variedades) con un total de 10 actividades para conformar una oferta cultural y artística en la que se presentaron espectáculos de teatro y danza, propuestas multidisciplinarias y actividades de formación, para acercar al público a experiencias escénicas de gran calidad. Una actividad en el MUPAG (Museo del Periodismo y las Artes Gráficas), una actividad en el Teatro Jaime Torres Bodet y un desfile sobre las calles del centro de la ciudad. Asistencia más de 6 mil personas y trabajo con más de 128 artistas locales.

Programa público y sala de Música

La Casa Museo López Portillo mantuvo un programa público permanente de música, consolidado como uno de los referentes culturales de la ciudad y como un espacio de encuentro para comunidades interesadas en la práctica y el disfrute musical. La Sala de Música, equipada con excelente acústica y un piano de primer nivel, se puso a disposición de la ciudadanía cultural para el desarrollo de conciertos, recitales y ensayos abiertos, favoreciendo el acceso a infraestructura musical de alta calidad. A lo largo del año se realizaron 74 actividades musicales, fortaleciendo la circulación de



la música en formatos accesibles y de proximidad, y ampliando las oportunidades para que artistas y públicos se encuentren en torno a la experiencia musical.

Museo Rave

Es una iniciativa cultural innovadora que transformó el museo en un espacio de experiencia sonora, visual y participativa, integrando artes visuales, música electrónica y expresiones creativas contemporáneas para generar encuentros culturales innovadores. El programa retomó elementos de la cultura rave y los articuló con propuestas artísticas y educativas, posicionando el espacio museístico como un lugar vivo de experimentación, innovación y participación juvenil. En el marco del programa se realizaron 2 ediciones, con la participación de 9 artistas, DJs y creadoras/es. Esta iniciativa contribuyó a fortalecer la relación entre el museo y públicos jóvenes y emergentes, así como a consolidar al museo como un espacio que conecta memoria, tecnología y cultura contemporánea a través de experiencias culturales inmersivas.

Noche de Museos

Se inició con el programa Noche de Museos, una iniciativa mensual en la que los recintos museísticos extendieron su horario de apertura hasta las 23:00 horas, ofreciendo a la ciudadanía una experiencia cultural distinta en horario nocturno. En cada edición se desarrollaron actividades complementarias como visitas guiadas, intervenciones artísticas, presentaciones musicales, talleres y recorridos temáticos, generando un ambiente que invitó a redescubrir el patrimonio cultural desde nuevas perspectivas. Esta medida permitió incorporar nuevas personas usuarias y públicos no habituales a los museos, mejorar su percepción como espacios vivos, accesibles y cercanos a la ciudadanía, y contribuir a la activación cultural segura del entorno urbano nocturno, favoreciendo una apropiación cultural y no excluyente del espacio público.

Ampliación de horario de bibliotecas

Se impulsó la extensión de los horarios de atención en la Red de Bibliotecas Municipales, con el objetivo de ampliar el acceso de la ciudadanía a estos espacios de lectura, estudio y encuentro comunitario. La medida estableció horarios de servicio de 9:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 15:00 horas los sábados y domingos. A lo largo del año, 9 de las 13 bibliotecas municipales incorporaron esta ampliación de horario, lo que permitió fortalecer su papel como espacios accesibles para el estudio, la convivencia y el ejercicio de los derechos culturales. Esta ampliación se acompañó además de un incremento y diversificación de las



actividades culturales y formativas desarrolladas en las bibliotecas, ampliando su función como centros culturales de proximidad para las comunidades.

Espacios Escénicos

Se fortaleció la programación en los espacios escénicos municipales, concebidos como lugares diseñados para el desarrollo de actividades artísticas, con el propósito de ofrecer a la ciudadanía y a la comunidad artística de Guadalajara entornos adecuados, seguros y accesibles para la presentación, creación y disfrute de las artes escénicas. A través de su programación se promovió el fomento de la creación artística local, abriendo espacios formales de exhibición para nuevas voces, lenguajes y experimentaciones escénicas. En total se realizaron 154 actividades escénicas, con una asistencia de 28,459 personas, generando experiencias culturales de calidad que favorecieron la reflexión, el disfrute artístico y el encuentro comunitario.

Grupos Artísticos

Los grupos artísticos de la ciudad de Guadalajara, como la Banda Municipal de Música de Guadalajara, el Mariachi Ciudad de Guadalajara, el Coro Municipal de Guadalajara, el Ballet Folklórico de Guadalajara, la Rondalla Municipal de Guadalajara, el Grupo Tunkul y el Ballet Folklórico Pizintli, mantuvieron a lo largo de 2025 una intensa agenda de presentaciones y actividades culturales en diversos espacios públicos, recintos culturales y eventos cívicos de la ciudad. A través de conciertos, presentaciones escénicas, participaciones en festivales, programas educativos y actividades comunitarias, estas agrupaciones contribuyeron de manera significativa a la difusión y fortalecimiento del patrimonio musical, coral y dancístico de la región. Su presencia constante permitió acercar diversas expresiones artísticas a públicos amplios promoviendo el acceso a la cultura y fomentando el disfrute de las artes escénicas entre la ciudadanía. Participaron en más de 100 actividades con una afluencia de 136,421 personas.



Referencias

1. Gobierno del Estado de Nuevo León. (s.f.). Programa Sectorial de Seguridad y Justicia.
<https://www.nl.gob.mx/es/publicaciones/programa-sectorial-de-seguridad-y-justicia-2022-2027>
2. SEFIPLAN. (s.f.). Manual para la Elaboración de los Programas derivados del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.
<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/07/Manual-para-la-Elaboraci%C3%B3n-de-los-Programas-Sectoriales-2019-2024-V2.pdf>
3. SFPP y COPLADENAY. (s.f.). Guía metodológica para la elaboración de programas sectoriales, especiales y regionales 2027-2021.
https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/2021/01/1_GUIA_METODOLOGICA_DE_PROGRAMAS_DERIVADOS_DEL_PED_2017-2021.pdf



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida